

Ayuntamiento de

Rafael

215

LIBRO DE ACTAS DE SESIONES

Empieza = 15-1-59.

Termina = 2-10-62

P/e 17 O. Tomo 13

EDICIONES MUNICIPALES

3 2 7 0 1

Year	Month	Day	Amount	Balance
1907	12	31	100.00	100.00
1908	1	31	100.00	200.00
1908	2	28	100.00	300.00
1908	3	31	100.00	400.00
1908	4	30	100.00	500.00
1908	5	31	100.00	600.00
1908	6	30	100.00	700.00
1908	7	31	100.00	800.00
1908	8	31	100.00	900.00
1908	9	30	100.00	1000.00
1908	10	31	100.00	1100.00
1908	11	30	100.00	1200.00
1908	12	31	100.00	1300.00
1909	1	31	100.00	1400.00
1909	2	28	100.00	1500.00
1909	3	31	100.00	1600.00
1909	4	30	100.00	1700.00
1909	5	31	100.00	1800.00
1909	6	30	100.00	1900.00
1909	7	31	100.00	2000.00
1909	8	31	100.00	2100.00
1909	9	30	100.00	2200.00
1909	10	31	100.00	2300.00
1909	11	30	100.00	2400.00
1909	12	31	100.00	2500.00
1910	1	31	100.00	2600.00
1910	2	28	100.00	2700.00
1910	3	31	100.00	2800.00
1910	4	30	100.00	2900.00
1910	5	31	100.00	3000.00
1910	6	30	100.00	3100.00
1910	7	31	100.00	3200.00
1910	8	31	100.00	3300.00
1910	9	30	100.00	3400.00
1910	10	31	100.00	3500.00
1910	11	30	100.00	3600.00
1910	12	31	100.00	3700.00
1911	1	31	100.00	3800.00
1911	2	28	100.00	3900.00
1911	3	31	100.00	4000.00
1911	4	30	100.00	4100.00
1911	5	31	100.00	4200.00
1911	6	30	100.00	4300.00
1911	7	31	100.00	4400.00
1911	8	31	100.00	4500.00
1911	9	30	100.00	4600.00
1911	10	31	100.00	4700.00
1911	11	30	100.00	4800.00
1911	12	31	100.00	4900.00
1912	1	31	100.00	5000.00
1912	2	28	100.00	5100.00
1912	3	31	100.00	5200.00
1912	4	30	100.00	5300.00
1912	5	31	100.00	5400.00
1912	6	30	100.00	5500.00
1912	7	31	100.00	5600.00
1912	8	31	100.00	5700.00
1912	9	30	100.00	5800.00
1912	10	31	100.00	5900.00
1912	11	30	100.00	6000.00
1912	12	31	100.00	6100.00
1913	1	31	100.00	6200.00
1913	2	28	100.00	6300.00
1913	3	31	100.00	6400.00
1913	4	30	100.00	6500.00
1913	5	31	100.00	6600.00
1913	6	30	100.00	6700.00
1913	7	31	100.00	6800.00
1913	8	31	100.00	6900.00
1913	9	30	100.00	7000.00
1913	10	31	100.00	7100.00
1913	11	30	100.00	7200.00
1913	12	31	100.00	7300.00
1914	1	31	100.00	7400.00
1914	2	28	100.00	7500.00
1914	3	31	100.00	7600.00
1914	4	30	100.00	7700.00
1914	5	31	100.00	7800.00
1914	6	30	100.00	7900.00
1914	7	31	100.00	8000.00
1914	8	31	100.00	8100.00
1914	9	30	100.00	8200.00
1914	10	31	100.00	8300.00
1914	11	30	100.00	8400.00
1914	12	31	100.00	8500.00
1915	1	31	100.00	8600.00
1915	2	28	100.00	8700.00
1915	3	31	100.00	8800.00
1915	4	30	100.00	8900.00
1915	5	31	100.00	9000.00
1915	6	30	100.00	9100.00
1915	7	31	100.00	9200.00
1915	8	31	100.00	9300.00
1915	9	30	100.00	9400.00
1915	10	31	100.00	9500.00
1915	11	30	100.00	9600.00
1915	12	31	100.00	9700.00
1916	1	31	100.00	9800.00
1916	2	28	100.00	9900.00
1916	3	31	100.00	10000.00

RENTAS VINCULADAS A LOS INTERESES DE LOS BONOS DEL GOBIERNO FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

RENTAS VINCULADAS A LOS INTERESES DE LOS BONOS DEL GOBIERNO FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Este documento contiene el detalle de las rentas que se han percibido durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 1915 y el 31 de diciembre de 1915, correspondientes a los intereses de los bonos del Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos.

Las rentas se han percibido en efectivo y se han depositado en el Banco de México, S. de C. a favor del Tesoro Federal.

El total de las rentas percibidas durante el periodo mencionado asciende a la suma de \$ 100,000.00 (Cien mil pesos).

Este documento es copia fiel del original que se encuentra en el archivo de la Tesorería Federal.

México, D. F., a los 31 de diciembre de 1915.

Director General de la Tesorería Federal:



SESIONES CELEBRADAS POR



Diligencia = Se hace constar por la misma yó; el Secretario de este Ayuntamiento, queda legalmente reintegrado el presente Libro de actas de Sesiones del Pleno de esta Corporación municipal. —
 Rafal quince de Enero de mil novecientos cincuenta y nueve.

[Handwritten signature]



MUNICIPAL
 AYUNTAMIENTO DE
 RAFAL

Blank header area with faint grid lines.

Faint, illegible handwriting in cursive script, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

LIBRO DE ACTAS

DE LAS

SESIONES CELEBRADAS POR

el Pleno de esta Corporación Municipal de Rafal (Alicante)

Empieza en *15* de *Enero* de 195*9*

Termina en *2* de *Octubre* de 195*2*

Como - 13

DILIGENCIA: El presente Libro de Actas consta de *cinuenta* folios útiles, numerados y sellados con el de este Ayuntamiento.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes, extendiendo la presente en *Rafal* a *15* de *Enero* de mil novecientos cincuenta y *seis*

V.º B.º
El Alcalde

El Secretario

José Vázquez

José Vázquez



LIBRO DE ACTAS

EXPOSICIONES DE BARRAGAS POR

Spj
-e
J. J.
-M
" J. Va
-M
" B
" J. L
" Ma
" Ma
" So
D
D
S
C
M
m

Q
ci
p
R
Y

Señor Concejal Sr. Alcaide Sesión ordinaria del día quince de Enero de
- Sr. Alcaide mil novecientos cincuenta y nueve.

J. J. Varquez Garcia En esta Localidad de Pajal, a quince de Ene-
- Sr. F. Alcaide ro de mil novecientos cincuenta y nueve. Reunidos,
" J. Varquez Morante en la Sala Capitular de este Ayuntamiento,
- Sr. Concejal los Sr. marginales y que constituyen el Pleno de
" Blas Muñoz Juan esta Corporación municipal presididos por el Sr.
" J. Rodríguez P. Alcaide-Presidente D. Jori Varquez Garcia, vein-
" Martin Garcia. tas diez y siete horas de este día, cuando la Pre-
" Manuel Valero. sidencia declaró abierto el acto, que día comenzo
" Jori Chirite. con la lectura y aprobación del borrador de la
Secretario - anterior sesión, poniendo posteriormente a discu-
Diego Puente tir los siguientes asuntos:

Sopos de Bonuco

Construcción
de Matadero
municipal.

Como continuación a la anterior sesión, la
Presidencia manifestó, se había perseguido en la
Excm. Diputación Provincial, para exponer el
acuerdo de este Ayuntamiento, sobre rotamente
construir el Matadero Municipal, por no ser ob-
jeto de construir el Lavadero, teniendo en cuenta
no tiene aceptación en este, por hacerlo en las cor-
rientes de la Acequia, siendo a las márgenes la-
vadoras actuales; encontraron la Junta Provincial
aceptación en la proposición y se reunió el acuerdo
de que rotamente se reportaría que construirá el
Matadero Municipal en las condiciones ya men-
cionadas del 25% y rotar por parte de este Municipio.

Cobro de pa-
cienda 579,
pt. con 77 ct.;
Recargo de
Industrial.

La Presidencia, como de manifestado, que Diputación
Pagaduría de Hacienda del Estado, había comunicado
había pendiente de pago a favor de Fondos muni-
cipales la cantidad de quinientas setenta y nueve pt.,
con setenta y siete centavos por el concepto de recargo
del 25% de Industria Industrial, designando al Secre-
tario de este Ayuntamiento para que se haga cargo
de dicha cantidad para no ingresar en F. Municipales,

quedando autorizado debidamente.

Designación
Síndico
para Expe-
dientes de
Prórroga

El infrascrito Secretario, manifestó que habia necesidad de nombrar Síndico para los Expedientes de Prórroga de 1ª Clase en Quintas acordados por unanimidad con el Concejal D. José Mirite Morante, y Estigias en representación del Ayuntamiento para dichos expedientes a los vecinos de este Páramo Grau Morante y Fco Sabazar, Equales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto, levantando la sesión a las diez y ocho horas, de lo cual yo como Secretario certifico.



[Handwritten signatures]
Fco. Vazquez
Blos Mula
Mirite

[Handwritten signatures]
Rodriguez
Manuel C. Lero
Mirite

Srs. Excmos.
- Sr. Alcalde
D. J. Vazquez Garcia
- E. Alcalde
A. Vazquez Morante
- Sr. Concejales
B. Mula Juan
S. Rodriguez S.
M. Garcia Bernabé
M. Galero Niquez
S. Mirite Morante

Señón ordinario del día 17 de Marzo 1959.
En esta Localidad de Rafal, a diez y siete de Marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.
Reunidos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, los Srs. marginados y que constituyen el Pleno de este Corporación municipal presididos por el Sr. Alcalde D. José Vazquez Garcia, rein las diez y nueve horas, de este día, cuando la Presidencia declaró abierto el acto, dando comienzo con la lectura y aprobación del borrador de la anterior sesión para ser posteriormente a discutir los

- Secretario - asuntos mencionados en la convocatoria² y que se
Diego Puerto Lopez detallan a continuación

Quintas Expedientes de Prórroga de 1^a Clase que han de
Expedientes reprimarse ante la Junta de Clasificación y
Prórroga 1^a División de la Casa de Reclute, el próximo día
- Oficio - 14 de Abril, en los Reemplazos expresados y nú-
meros, a continuación expone su criterio el Jefe
en con las averiguaciones realizadas, acordando
por unanimidad el conceder las siguientes Prórro-
gas de 1^a Clase: Reemplazo de 1957 =

Nº 4, moso Jori Beltrán Vázquez, con 2^o del
Artº 23º del Dto de Mobilización.

Reemplazo de 1955 (Revisión): Moso Nº 7,
Javier Slopis Sala, con 2^o del Artº 23º. =

Reemplazo de 1957, moso Carmelo García Ni-
guez nº 5, con 1^o del Artículo 23º. =

Reemplazo de 1957 = moso Nº 8, Jori González
Quiñte con 2^o del Artículo 23º. =

Cobro de \$ Se dio cuenta de la comunicación de Depostraria-
cienda 9/6, 46 Pagaduría de Hacienda del Estado, sobre cobranza
de \$ = Recargo de la cantidad de novecientos diez y seis pesetas, con
T. Industrial 46 centimos; por el concepto del Recargo 25% w.
bre Matrícula Industrial correspondiente, Ejercicio
de 1958; acordando se permee el Secretario de
este Ayuntamiento, y se haga cargo de la cita-
da cantidad para reintegrar sus Fondos municipales,
tomando la correspondiente nota contabilizada.

Dictamen o Votación de este mano previamente he-
de la Comi Comisión Especial de Cuentas, compuesta
nue especial por las Cerejales Sr. Vázquez y Sr. D.
de Cuentas Antonio, Ulises Juan D. Blas y García Ber-
ano 1958 nabi D. Martín, con arreglo a lo que pre-
ceptua el Artº 790 de la Ley P. Local y re-
glas 77 y 80 de la Instrucción de Contabili-

dad y preparadas previamente por el Sr. Se-
cretario. Intervente las Cuentas municipa-
les del Presupuesto Municipal Ordinario, con
todas sus justificantes, liquidacion y Cuenta Ge-
neral para su examen y aprobacion propio-
mel si la merece, como qui mismo sea ad-
ministracion de la del Patrimonio.

Examinados dichos documentos y resultados:
Que con fundamento de la Cuenta General del Presu-
puesto, las acuerdos de modificaciones, los man-
damientos de gastos e ingresos, como asi mismo
el acta de acuerdo de 8 de Diciembre ultimo,
cuya esta pagacion quedan debidamente jus-
tificadas dichas Cuentas y la de Patrimonio;
no obstante el Pleno de la Corporacion con su
superior criterio acordara lo procedente. Han
sido anunciadas en el B. O. de la Provincia su
aparicion al publico y expuestas en el Cabildo
Ayuntamiento para oír las reparas y observacio-
nes.

Y no habiendo mas que tratar
la Presidencia ordeno se levante la sesion siendo
las veintidas horas de este dia, de todo lo cual
yo Secretario certifico.

Jose Valera

Antonio

Blas Plata

Antonio

Manuel Valera

Rodriguez

Amador

Diego



Sr. Cuarentena Sesión ordinaria del día 30 de Junio de
Sr. Alcalde 1959.

D. J. Vasquez Garcia En Rafael a punto de Junio de mil
E. Alcalde novecientos cincuenta y nueve. Reunidos los
Sr. A. Vasquez Morant Sr. magistrados en la Sala Capitular de este
Sec. Concejales Ayuntamiento, y que constituyen el Pleno de
Blas Santos Juan para Corporación municipal presididos por
Sr. J. Rodriguez S. el Sr. Alcalde D. José Vasquez Garcia, en
M. Valero Niquez los diez y nueve horas cuando la Presidencia de
Sr. Garcia Bernabé clara abierto el acto que da comienzo con
Sr. Mirete Morante la lectura y aprobación del borrador de la
- Secretario - anterior sesión pasando posteriormente a dis-
Diego Puerta cutir los siguientes asuntos:

Cuentas Municipales Ejercicio 1958 - Emitido
Aprobación el correspondiente informe de la Comisión Ex-
Pleno, Cuen para de Cuentas rendidas y justificadas munici-
pales, Presu- 3- 959, expuestas en el Tablón de anuncios, no re-
puesto y Ad. han formulado reclamación alguna contra las
funcionarias mismas, procede su aprobación provisional, con-
Patriarcado no qui mismo la del Patrimonio en su admi-
Civ 1958 - nistración, todo ello de acuerdo con lo ordena-
do en los Artículos 790 y 791 de la Ley de
D. Local elevando los al Servicio de Inspe-
ción y Ovequeimiento.

Obra cha- Al propuesta del Sr. Alcalde, y recogiendo su-
flán, viabili ueros del secundario, ante la mucha circula-
dad ángulo ción de vehículos mecánicos, y observada la
Iglesia Parro dificultad que presenta el ángulo de la Igle-
quia; para fa sia Parroquia en la Calle del M. de Rafael
cilitar la cir- por su poca viabilidad, se propone una
culación = obra de referir en chaflán para evitar lo
anterior y dejar una clara visión del citado
ángulo, acordando el solicitar el permiso del
Ayto y obtenido que sea, proceder a la rea-

lización de la misma con cargo a los Fondos municipales, aprobando estas mociones por unanimidad. También fueron leídas y aprobadas, instancias solicitando realizar obras las vecinas Doña Gomez y María y Antonio y Gregorio Valero.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ha Presidencia levantar la sesión, siendo las veintitres horas de lo que yo Secretario certifico.



F. J. Varques

[Signature]

Blos *[Signature]*

Mirre

[Signature]

Manuel Valero

Rodriguez

[Signature]

Srs. Concurrer Sesion extraordinaria de 13 Julio 1959
Alcalde en esta Localidad de Rafal, a tres de Julio de mil novecientos cincuenta y nueve.
J. Varques G. Remitidos en esta Causa Constitucionales los
Dr. B. Alcalde Srs. marguendas, que constituyen el Pleno
A. Varques M. de esta Corporacion municipal, presididos por
Srs. Concejales el Sr. Alcalde D. F. J. Varques Garcia, que da
Blas Mella J. orden de abrir la sesion siendo las veintitres
J. Rodriguez S. horas, fijada en la convocatoria que a tal
M. Garcia B. efecto se ha circulado de antemano, donde
M. Valero N. se expresan los asuntos a tratar en la presente
J. Mirre M. sesion, que di comienzo con la lectura y apro-
Secretario bacion del bozador de la anterior, bozador
D. Puerta

posteriormente a discutir los siguientes:
Por criterio unánime de toda la Corporación municipal, de realizar algunas mejoras en la Población, y en diferentes servicios municipales, para marchar al mismo que ordena la Superioridad, con arreglo a las normas y disposiciones de nivel de vida nacional y las áreas y acciones esperadas de programar se acuerda formar el Anteproyecto de un Presupuesto Extraordinario con arreglo a lo preceptuado en el Artículo 696 de la Ley Social (Texto refundido) que comprenda las siguientes

Formación del presupuesto:

Proyecto de un Construcción Matadero municipal = En un Presupuesto Extraordinario, y de acuerdo con la Legislación vigente, el que comprende servicio de Cooperación Provincial para llevar a efecto por la urgente necesidad apremiante de la localidad, de construcción de un Matadero en el orden municipal; La expresada Exma. Diputación Provincial aprobó con fecha 19 de Junio corriente, y en orden Público, en Circular día 6 Julio, N.º 4611 de salida la resolución del Plan Bienes de Cooperación Provincial para 1959-60, la construcción del rociadero Municipal como obra subvencionada de la Diputación comunicando un importe aproximado que puede oscilar en unas o en otras de la cantidad de 112.113, 97 pesetas (Ciento doce mil ciento trece, noventa y siete Ptas) aportando el 25% restante el Municipio en virtud de la compra del solar donde se realizarán las obras mencionadas; calculando la Diputación un Presupuesto total de 149.485, 97 pts; (ciento cuarenta y nueve mil, cuatrocientas ochenta y cinco pesetas, con 97 centimos.)

Mejoras en el Servicio de Alumbrado Público:
Mejorar el servicio de alumbrado público en general y especialmente en zona céntrica y de más circulación comprando en parte calles Goda S. Quintan, N. de Rafael y Chivares con Placas adyacentes, empleando en estas, las modernas instalaciones fluorescentes, acordando solicitar Presupuesto a varias casas dedicadas al ramo, se calcula un coste aproximado total de 45.000 pts. (Cuarenta y cinco mil pesetas).

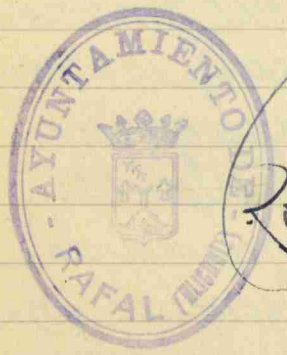
Colocación de bordillo de aceras - Proceder a examinar en diferentes calles, la falta de aceras y con arreglo a las circunstancias económicas, ir colocando el bordillo de piedra de aceras, también se acuerda examinar varias casas dedicadas a canchales de bordillos que las sirvan en mejores condiciones; se calcula un Presupuesto aproximado de 25.000 pts. (Veinticinco mil pesetas).

Obras saneamiento y embordado acequias-Vistul Las condiciones insalubres de varias piecenas lindantes con las acequias de agua, en corredores denominados "Las Saneles" y "Las Parracoles", en las aguas estancadas en las alteras riogas, se estima proceder al embordamiento de las mismas en las frenteras lindantes de las fincas urbanas, calculando un Presupuesto aproximado total de unos 25.000 pts. (Veinticinco mil pesetas).

Imposición de Contribuciones especiales

Se acuerda la imposición de Contribuciones Especiales, con arreglo a lo que preceptúan los artículos 451 y siguientes de la Ley de R. Local (Texto refundido) en particular con el 457, en sus distintos apartados que van de aplicación a los diferentes Presupuestos Extraordinarios cuyos Proyectos se aprueban, y que puede imponer el Ayuntamiento.

miento, según los casos, para llevar a efecto las obras y mejoramientos de servicios municipales; aprobando las correspondientes Ordenanzas de imposición de dichos Contribuciones especiales, y también por si faltar fuere el oportuno Expediente con arreglo al Reglamento de Hacienda Local en sus artículos 29 y 30 de dicho cuerpo legal; procediendo a publicar todo en el B. O. de la Provincia, para general conocimiento e interponer en su caso las reclamaciones pertinentes, con arreglo a la Ley vigente, durante un plazo de quince días, a partir del día 2 del artículo 695 (Exto. Regimiento). Y no habiendo mas asuntos a tratar la Presidencia, ordena se levante la sesión, siendo las veinticuatro horas, dando por terminado el acto, de lo que yo como Secretario certifico.



José Vázquez

[Signature]
[Signature]

Blos Muta

[Signature]
[Signature]

Manuel Valero
[Signature]

Ses. Concurren Sesión extraordinaria de 30 Julio-1959 =
Sr. Alcalde — En esta Sociedad de Rafal, a treinta de Julio
 D. José Vázquez G. de mil novecientos cincuenta y nueve.
Sr. E. Alcalde — Reunidos en esta Sala Capitular, los Srs.
 "Antonio Vázquez N. marginados, que constituyen el Pleno de

Señores Councilleros de esta Corporación Municipal, reunidos por el Sr. Alcalde D. José Vázquez García; con las veintinueve horas cuando la Presidencia abre la sesión extraordinaria, cuya hora fijada ha sido en la convocatoria circulada a tal efecto, dando principio con la lectura y aprobación del borrador de la siguiente resolución; poniendo posteriormente a discutir los siguientes puntos:

Gobernación = El infrascripto Secretario manifiesta que considerando que varias de las Exacciones municipales con sus correspondientes Ordenanzas, nuncian efectos de endeudamiento en el presente ejercicio y otras se imponen la modificación de sus tarifas, con arreglo al actual nivel de vida, por haber sido que fueron aprobadas en Valencia (Fecha 13-6-1949) proponiendo la aprobación de las siguientes Exacciones municipales, y simultáneamente las correspondientes Ordenanzas para su aplicación con arreglo a lo preceptuado en los Artículos 417 a 430 de la Ley de D. Sopena (Texto refundido): Licencias y construcción de obras; Licencias Industrias callejeras y ambulantes; Aplicación sellos municipal; Impuesto sobre Comunión de Suje; Recargo sobre el Consumo de Gas y Electricidad; Impuesto sobre el Consumo de Carnes frescas y saladas, ensa, pescadas y mariscos finos y Rodaje y arrastre ríos municipales. Fueron examinadas detenidamente, como así mismo las tarifas con los tipos de gravamen, cuotas y demás detalles de aplicación con arreglo a Ley; procediendo a su aprobación unánimemente acordando su exposición al público durante un plazo de cinco días, durante los cuales se



adquiriran las reclamaciones, anunciándose tambien en el B.O. de la Provincia, todo ello segun ordena el apartado 2 del Artículo 722 de la mencionada Ley, terminados que sean las plazas, serán remitidas a la Delegación de Hacienda para su aprobación si la merece.

Imposición de multas en construcción de viviendas pendientes licencias oficiales. =

La Prudencia expuso la siguiente moción: Se había observado que algunos vecinos, en construcción de viviendas pendientes licencias oficiales y permiso de la Alcaldía, por lo que respecta del Pleno de esta Corporación la autorización correspondiente para sancionar fuertemente a los infractores, como así mismo a los maestros albañiles encargados.

Cobro de Hacienda Decar. 25% Indus. Trial, año 59

El secretario manifiesta, que Hacienda del Estado tiene a disposición de este Ayuntamiento para su ingreso en Fondos municipales por el concepto Decar. 25% Imposición Indus. Trial año 1959 la cantidad de mil novecientas setenta y cinco pesetas, quince centimos, autorizando al Secretario de este Municipio, para que se haga cargo de la expresada cantidad.

No habiendo mas asuntos de que tratar la Prudencia, ordena se levante la sesión, iniciada las veinticuatro horas, de todo lo cual yo como Secretario certifico.



Handwritten signatures: For (Vase), Rodriguez, Amado, Manuel Galero, Blas Mateo, and another signature.

Sr. Presidente Sesión extraordinaria de 7 Agosto de 1959
Sr. Alcalde En la noche de Agosto de mil novecien-
J. Vasquez G. tas cincuenta y nueve.

E. Alcalde Reunidos en la Sala Capitular de este. Mu-
A. Vasquez N. cipio los Sres. marginados, que constituyen el Pleno
Sr. Councilor de la Corporación Municipal, presididos por el Sr. Al-
B. Nula Juan calde D. Tori Vasquez Gaxera, con sesenta y siete ho-
J. Rodriguez S. ras, cuando la Presidencia abre la sesión, para dis-
H. Gaxera B. cutir los asuntos fijados en la convocatoria que a
H. Valera V. tal efecto ha sido circulada, dando principio con
Tori Mirete la lectura y aprobación del borrador de la anterior
Secretario sesión, para luego posteriormente a discutir los sigui-
Diego Puente entes asuntos.

Auncio y Aprobación definitiva Presupuesto Extraor-
Aprobación dinario que comprende la realización de las si-
definitiva guientes Obras y Servicios:
mente Pre- Aprobado el correspondiente Proyecto en sesión
supuesto extraordinaria de fecha 13-7-59 y anunciado en
Extraordinario el B.O. de la Provincia fecha 20-7-59, N.º 159 y
Año 1959. transcurrido normalmente sin reclamación al-
guna en el periodo de exposición; se procederá con ex-
cepción al Art. 697 de la Ley de R. Social (Texto Reunido), al estudio y resolución del mencionado Pre-
suesto Extraordinario, para la realización de las Obras
y servicios que comprende y que son; Aportación
del 25% y compra de fuel solar para la construc-
ción de un Estadero Municipal, que construirá
la Excmo. Diputación Provincial por medio del Servi-
cio de Cooperación Provincial (= Mejoras en el Servicio
de alumbrado público, Zonas Especiales de la Pobla-
ción, con alumbrado fluorescente = Colocación de bor-
dillo de piedra en varias calles de esta = Obras de Sa-
niamiento y embordado de acequias, escurridores de
"Barraqueas" y "Los Saucos" fozes de las mismas.
También se aprueba la imposición de Contribucio-

nes Especiales, con arreglo a los Artículos 451 y 469 de la Ley de R. Social, Texto refundido para la ejecución de las obras. Se aprueba en consecuencia, exponiéndose con sus anexos al Público y anunciándose nuevamente en el B.O. de la Provincia, para dar reclamaciones y una vez terminado el plazo remitir, toda la documentación, al H. M. Delegado de Hacienda.

Expediente de Aprobación de Suplementos y Habilitaciones de Créditos.

Hacienda = El infrascripto Secretario, por de manifiesto un Expediente de Suplemento de crédito, con arreglo a lo que prescriben el Art. 691 y todas sus apartadas de la Ley de R. Social (Texto refundido) ya que se acredita debidamente la urgencia y necesidad del sueldo cuando expediente, suscribiéndose con el rubro de liquidación del último ejercicio, y en su defecto transfiriendo el crédito necesario de otras partidas de Presup. o, cuyas dotaciones no estimen reducibles, sin perturbar el servicio de respectivo servicio, aprobándose con arreglo a lo expuesto, y anunciándose en el B.O. de la Provincia para dar reclamaciones durante el plazo legal, (quince días):

Capítulo	Artículo	Partida	Consignación anterior		Aumentos por suplementos		Habilitaciones		Total		Fines a que se destinan los créditos que se habilitan, o suplementan
			Peretas	Cts	Peretas	Cts	Peretas	Cts	Peretas	Cts	
2	4	17	2.500	-	530	-	-	-	3.030	40	Reforzar partidas Presupuesto H. Ordinario; año 1959.
2	"	20	560	-	15	-	-	-	575	-	
2	"	24	1.755	-	79	25	-	-	1.834	25	
2	"	23	1.700	-	275	10	-	-	1.975	10	
5	1	42	350	-	17	-	-	-	367	-	
7	3	43	4.000	-	2.931	80	-	-	6.931	80	
Sumas			→		3.848	55	-	-	14.713	55	

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Prudencia, ordenó se levantara la sesión, a las veintidós y



ras, de todo lo cual yo como Secretario, certifico.

Fernando Vazquez

Blas Alata

Mirante

Rodriguez

[Signature]

Manuel Valero

[Signature]

[Signature]

Srs. Con-
curretes =

Sr. Alcalde

D. J. Vazquez G.

Sr. E. Alcalde

D. A. Vazquez M.

Srs. Concejales

D. B. Mula Juan

" J. Rodriguez

" M. Gascia,

" M. Valero,

" J. Mirte

Secretario

Diego Puerta

= Casas-

Exaccion 2 =

Postes y

Palanqui-

llas =

Via Publi-

ca. =

Señor Ordinario de 14 de Agosto de 1959. =
En Rafal, a entere de Agosto, de mil nove-
cientos cincuenta y nueve; Reunidos en la Sala
Capitular, de este Ayuntamiento, los Srs. marginados,
que constituyen el Pleno de esta Corporacion mu-
nicipal, presididos por el Sr. Alcalde D. Jose Vazquez
Garcia, el cual abre la union siendo las diez y
nueve horas, dando comienzo con la lectura
y aprobacion del borrador de la anterior, pormu-
do posteriormente a discutir los siguientes pun-
tos: Aprobacion de la Exaccion Municipal y
Ordenanza sobre Postes y Palanquillas etc, so-
bre la Via Publica. Derechos y Causas por Ape-
rechamientos especiales con arreglo a lo que
preceptua el articulo 1111 en relacion con el 1135 de
Exaccion 2 = Apartado 13, que establece el arbitrio sobre el
concepto expresado, y cuyo calculo desarrollo, formas
y reducciones se expresan en el expediente con su
memoria y ordenanza que preceptua el apartado
4 del articulo 218 del Reglamento de Haciendas So-
ciales; acordando, por unanimidad su aprobacion, pu-
blicarla en el B.O. de la Provincia, y elevarlo ante
el Sr. Sr. Delegado de Hacienda, para

su aprobación ni su merecimiento.

Aprobación de quinqueños. Se examina detenidamente dos escritos presentados por el Secretario propietario de este Ayuntamiento y el Subalterno municipal a favor del que alegan y justifican plenamente el cumplimiento de su cuarto quinqueño actual, y del que se producirá durante el próximo mes de Mayo del año 1960, con objeto de ser incluidas las eriditas necesarias en el Presupuesto municipal ordinario, que se aprueba para el próximo ejercicio, y que se pueda cobrar legalmente a partir de su cumplimiento, quedando justificado plenamente el acuerdo de aprobarse los citados quinqueños a favor del Secretario D. Diego Puerto Lopez de Barayo, y del Subalterno D. Antonio Benicio Barasa.

Acuerdo en el que se tuvo el acuerdo por una gestión del municipio de que la gestión y gratificación de la cantidad que percibe el actual recaudador de Ar. de Arbitrios lotijos municipales D. Fco Salazar Cauales, sea de quince mil pesetas anuales, a partir, del mes de Enero de 1960, cobrándose por mensualidades venedderas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia ordenó se levante la sesión siendo las veintinueve horas, de lo que yo Secretario certifico.



Rafal

María Jesús

Rodriguez

Mamed Valero

Blos Muta

Miguel

Siguen fir-

mas

Diego

Srs. Concejales =
 Sr. Alcalde
 D. J. Vázquez G.
 Sr. Alcalde =
 A. Vázquez M.
 Sr. Concejales
 Blas Milla J.
 J. Rodríguez
 M. Casero
 M. Valero
 J. Mirte M.
 Secretario =
 Diego Puente

Señor Ordinaria de 30 de Septiembre de 1959
 en Rafael, a treinta de Septiembre de mil
 novecientos cincuenta y nueve.

Reunidos los Srs. concejales, en la Sala Ca-
 pitular de este Ayuntamiento, que constituyen el
 Pleno de su Corporación municipal, presididos por
 el Sr. Alcalde D. José Vázquez García, el cual
 abrió la sesión siendo las veinte horas, dando co-
 mienzo con la lectura y aprobación del borrador
 de la anterior para ser posteriormente a discu-
 tir los siguientes extremos:

Votación del Presupuesto Municipal Ordina-
 rio del ejercicio de 1960; El Sr. Alcalde en
 compañía del Secretario-Interventor de este Ayun-
 tamiento mostraron el Anteproyecto del mis-
 mo que anteriormente se había confeccionado,
 dando lectura a la Orden por la que se regulan las
 instrucciones para la formación y estructura de las
 Presupuestas de próximo ejercicio de 1960, dictada
 por el M. de la Gobernación, fecha 31-7-59 (B. O.
 del Estado No 192), ajustándose a dichas instruc-
 ciones, se aumentaron y modificaron algunas parti-
 das, conceptos y artículos, quedando aprobados los
 diferentes Capítulos en la forma que se detalla
 a continuación:

Capítulos

- 1º Personal Activo
- 2º Material y diversos
- 3º Clases pasivas
- 4º Deuda

Pesetas	¢s
109.891	77
75.179	86
—	—
—	—

siguen

5	Subvenciones y participaciones en ingresos	6.948.07
6	Extraordinarios y de capital	400 —
7	Reintegrables e imprevisibles	4.000 —
8	Resultas	— —
Total Presupuesto de Gastos		196419.70
1	Impuestos directos	47.144.70
2	Impuestos indirectos	111.000 —
3	Ecual y otros ingresos	32.025 —
4	Subvenciones y participaciones en ingresos	3.500 —
5	Ingresos patrimoniales	1.250 —
6	Extraordinarios y de capital	— —
7	Eventuales e imprevisibles	1.500 —
8	Resultas	— —
Total Presupuesto de Ingresos		196419.70

Se acuerda anunciarlo previamente en el B. O. de la Provincia, y exponerlo en el Tablón de anuncios al público durante un plazo de quince días para adquirir reclamaciones de conformidad con el Artículo 682 de la Ley de R. Social (Texto Refundido), y remitir copia certificada del mismo, al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, a efectos del Artículo 685 de la mencionada Ley para su aprobación si la merece.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia ordena y levanta la sesión siendo, siendo las quintas horas, de lo que yo, Secretario certifico.



Vargas
[Signature]

Manuel Valero
[Signature]
 Blas Mota

[Signature]
 Rodríguez

[Signature]
 Martínez

[Signature]
 Siguera

Siguera firmas

Cienfuegos

Srs. —
Concurren-
Se. Alcalde
J. Vázquez C.
- E. Alcalde
A. Vázquez M.
Sr. Quirós
D. J. S. S. S.
J. Rodríguez
M. García
M. Valero
J. Mirte
Secretario
D. Puerta
Cobros de
1.126 pts
y 575,57
pts —
Vauclera
miesto
de Ejec-
a favor de
D. Fco. Ma-
rin Muegu-
al- de Al-
caute —

Señón ordinaria de 30 de Diciembre 1959.
En Rafael, a treinta de Diciembre, de mil nove-
cientos cincuenta y nueve.

Reunidos en la Sala Capitular de este Ayun-
tamiento, los Srs. marginados, que constituyen el
Pleno de esta Corporación municipal presididos por
el Sr. Alcalde D. José Vázquez Capelo, con las
diez y siete horas del presente día, cuando la Pre-
sidencia declara abierto el acto, dando comienzo
con la lectura y aprobación del borrador de la au-
terior sesión pagando posteriormente a disenta los
siguientes asuntos:

Resolución = Se faculta al Secretario de este Ayun-
tamiento, para cobrar en Depósito del Estado
las cantidades pendientes en dos meses por el con-
cepto del 25% Recargo sobre el Impuesto Indus-
trial (Matricula año corriente) suma de mil cien-
to veintiseis pesetas (1.126) y otras de quinientas u-
enta y cinco pts; 57% por el mismo concepto, con
destino a ingreso a Fondos municipales.

El infrascripto Secretario, manifestó que debido
a las muchas pagas a realizar por construcción
de las obras y servicios municipales realizados,
la existencia de papel pendiente procedente de au-
bitrios corriente y atuas, se impone el procedi-
miento ejecutivo con nombramiento de Agente Re-
caudador, acordando se lleven a efectos los cobros
durante el próximo mes de Febrero, atendiendo a lo
legislado en el vigente Estatuto de Recaudación y
tomando el acuerdo de nombrar al Agente D.
Francisco Marin Mueguil, de Alicante y

facturarle todo el papel pendiente desde el
año 1959 y antes, invitando al vecindario,
por edictos a que aunque en periodo voluntario
las dudas por arbitrios municipales.

Acuerdo de Gobernación = Transcurridos los diez años
no alegar el día (18-2-1958) de haber terminado el con-
trato a la Telefónica, por el contrato en este Ayuntamiento, du-
rante el mandato en el año 1947, en que
corriente eléctrica por contrato se obligaba la Corporación
municipal, abonar la corriente eléctrica y el
mantenimiento del Centro Telefónico de esta
ciudad en la Casa propiedad de D. José
Pérez Ferris, calle de M. Rafael 22, y comu-
nicado por carta a la Secretaría General en
Madrid, el pasado día 27 de Noviembre,
contestó la Compañía, debia seguir este con-
trato con la citada carga y obligación
procediendo a una prórroga del mismo
por el contrato, todo ello tiene su moti-
vo a la fecha de inauguración e instala-
ción de Telefonos en la Sociedad; Con-
siderando que la palabra y compromiso se
habian cumplido en todas sus partes, se to-
mó el acuerdo de remitir otra carta comu-
nicando la resolución tomada de no seguir
abonando nada por inquilinato ni tampoco
el importe de la corriente eléctrica, que du-
rante diez años, se fue hecho, con cargo
al Presupuesto de este Ayuntamiento, cuando
en que la razón nos ayuda, y la equidad nos
nos dicta haber procedido con toda leal-
dad y formalidad en este caso, el acuerdo
fue unánime.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar la Presidencia, levantó la Sesión

cuando las veinte horas, de todo lo cual yo Se-
cretario certifico.



Rafal

Blas Mata

Rodriguez

Rodriguez

[Signature]

Manuel Valero

[Signature]

Señón ordinaria dia 30 Enero de 1960.

Srs.
Concurrentes
Sr. Alcalde
D. Vasquez G.
Sr. Alcalde
D. Vasquez M.
Srs. Concejales
B. Mula Juan
D. Rodriguez
M. Garcia B.
M. Valero N.
D. Minde M.
Secretario
D. Puerta

En esta Localidad de Rafal, a veinte de Enero de mil novecientos sesenta: Reunidos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los Srs. marginados y que constituyen el Pleno de esta Corporacion municipal, presididos por el Sr. Alcalde D. Juan Vasquez Garcia; con las veinte horas, cuando la Presidencia declara abierto el acto, dando comienzo con la lectura y aprobacion del borrador de la anterior sesion pagando posteriormente a diez y siete los siguientes asuntos:

Presidencia = Con motivo de tener que realizar el Ayuntamiento, la construccion de dos viviendas destinadas a Srs. Maestros Noveles, y una Escuela de nueva creacion, para terminar las obras antes del 31-12-1960, y sucentar terrenos y un credito para la construccion de las mismas, se han celebrado conversaciones y negociaciones con la Caja Rural Central de Priocela, por si estimaban conceder a este Ayuntamiento, el credito necesario para llevar a efecto dichas obras, aparte de la subvencion estatal, que concede el Estado; considerando tambien que la expresada Caja enorguena

Poderes
Sr. Alcalde
compra ro-
lares Caja
Rural para
Causa Sr.
Maestros

terrenos que al Ayuntamiento le hacen falta como robres para las viviendas mencionadas, se acuerda por unanimidad, el otorgar a la persona del Sr. Alcalde que ostente la Presidencia, los poderes tan amplios y necesarios como se van a falta, para que se crea de la mencionada Entidad Bavaria, se realice cuantos requisitos sean necesarios para conseguir el credito imprescindible y la compra de terrenos, que puedan colmar los defectos de realizar las obras descritas y en su caso ir amortizando paulatinamente con los Fondos municipales.

Entrega de
Papel pendiente
de Agente
Ejecutivo

Hacienda = La Presidencia, por unanimidad se acuerda a lo acordado en la anterior sesión de entregar el papel pendiente a un Delegado Ejecutivo, y nombrado que ha sido D. ^{Fco} Martin, quien de manifiesto procedia la entrega del citado papel de Arbitrios municipales para que procediera al cobro dentro de la brevedad posible.

Nombre
Comisión
Especial
de Cuentas

Hacienda = Formada por esta Alcaldía, de conformidad con los Artículos 788, 789 y 790 de la Ley de R. Local, las Cuentas Generales del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio 1959, y las de Administración del Patrimonio, del mismo año, procedia el nombramiento de la Comisión Especial de Cuentas, que las examine, censure y emita un informe correspondiente, y estando constituida dicha Comisión por tres miembros de la Corporación, se acordó recayera dichos cargos en los Sres. Concejales D. Antonio Sosaquez Morante, D. Blas Sola y Sola y D. Martin Garcia Beruabe, que aceptaron y prometieron cumplir fielmente su cometido.

Carta de Moción del Sr. Vázquez D. Antonio; Propuso que
Arboles algunos árboles de la Carretera que cruza por el
Carretera centro de la Población, ofrecen peligro, algunos de ellos
por su proximidad con las viviendas y su gran peso
y su vergadura por lo que profferia su corte en
virtud de peligro de derrumbamiento a los ven-
dadores, acordando el aceptar dicha moción y soli-
citar el correspondiente permiso de Obras Públi-
cas; de algunos de ellos, ya que hay otros más jó-
venes requirieron, y requirir el ornato y hermanura
de dicha vía con el mismo paraje.

Supuesto El infrancto secretario, manifestó que con arre-
Paro Obu. glo a lo que ordena el D. 22-6-1943 y la O. de
ro 22-7-1943, que establece el Supuesto para la
Prevención del Paro, de un diez por ciento sobre
la Riqueza Urbana, y que se percibe por conduc-
to de Hacienda; se tomó el acuerdo de ratifi-
cación de percibir el mencionado Supuesto; fué
habiendo participado del mismo, durante los
ejercicios de 1958 y 1959, acordando también
el participarlo a Madrid, al Servicio de Coloca-
ción y Paro. (Ministerio de Trabajo).

Campaña Presidencia = El Sr. Alcalde, manifestó, re esta-
rolar Ma- la tratando con D. José Salinas, la adquisición
ladero. de la campaña del solar donde se construirá el
Matadero Municipal, valorando los terrenos pro-
ximamente en unas ochocientos mil pesetas, situados
en el sitio conocido por "Verde de Carabias", a
aprobó la proposición por unanimidad.

Aumento El Sr. Alcalde indicó, hacia falta poner brazos
Alumbra- de alumbrado público en algunos puntos de la
do Público Población, como son El Huelmo, Rodríguez, Eraviera
y Morato, carretera de Benéficas; se aprobó la mo-
ción, solicitando de la Compañía suministradora



Y no habiendo mas asuntos de que ¹² tratar la Presidencia invito a los ausentes, a ninguno que haya alguna manifestacion, contestando negativamente, levantando la sesion a las veintiocho horas, de lo que yo como Secretario certifico.

[Handwritten signature]

Blas Mula

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Srs. Concejales
Sr. Alcalde
D. Joa. Vasquez Garcia
Sr. E. Alcalde
Antonio Vasquez
Srs. Capataces
Blas Mula
Joa. Rodriguez S.
Martín Garcia B.
Manuel Valero N.
Joa. Mirete N.
Secretario
Diego Puente

Sesion ordinaria del dia 15 de Febrero 1960.
En esta localidad de Rafael a quince de febrero de mil novecientos sesenta.

Reunidos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, los Srs. concejales y que componen el Pleno de esta Corporacion Municipal, presididos por el Sr. Alcalde D. Joa. Vasquez Garcia, el cual abre la sesion, siendo las diez y nueve horas, que dia comienza con la lectura y aprobacion del borrador de la anterior sesion pasando posteriormente a discutir los siguientes asuntos que se mencionan a continuacion:
"Liquidacion de Presupuesto, Cuentas Municipales y Patrimonio - Ejercicio de 1959 -"
Y tras haber previamente la Comision Especial de Cuentas, procedian a su examen y rendicion de las mismas y Cuentas Generales, en cumplimiento de cuanto ordena el Arto 788 de la Ley del P. Local, dentro del primer trimestre del siguiente

Sobre "Liquidacion Presupuesto, Cuentas y Patrimonio Ejercicio de 1959 -"

auto, tramitando el oportuno expediente de aprobación para que pida dicha Comisión se eleve al Pleno examinarlos y aprobarlos en su caso durante los meses de Mayo a Agosto, Art. 790 de la Ley de R. Local, juntamente con sus justificantes, de acuerdo con las reglas 77 y 80 de Contabilidad municipal, previniendo toda la documentación a disposición de los tres miembros de la Comisión.

Solicitud
Escuelas y
Viviendas
Sr. Maes
tras Nacio
nales, dirigi
da Superior
riedad =

Educación Nacional - La Alcaldía expuso la intención de solicitar de la Superioridad la subvención estatal (de 75.000 pts.) y además de la Escuela que hay aprobada y que viene funcionando principalmente desde 1956 y que por O. M. del Ex. tado de fecha 20-5-1957, fue creada. También se solicita la creación de una Escuela mixta de Niños mixtura por ser insuficiente las que existen para atender a toda la Población escolar dirigiendo instancia a la Junta Provincial de Com. Hecaciones Escolares; Igualmente se recuerda el curso solicitud a la municipalizada Junta, pidiendo tres viviendas más, aparte de las dos, que hay concedidas, siempre que se cuente con la correspondiente subvención justificada con su ayuda de 30.000 pts. por vivienda que suministre la Financiera de la Vivienda, aceptando preputar los escritos correspondientes en los Departamentos Oficiales competentes cada uno con su minioy.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia invitó a los concurrentes a hacer el turno de ruegos y preguntas, levantando a continuación la sesión a las seis y media horas, de todo lo cual, yo como Secretario certifico.

Francisco José

[Firma]

Blos Mula

(Siguen firmas)





Rodriguez
Simples

Manuel Valero
13
11 de Feb

Srs. Concejales
Sr. Alcalde
Sr. Vázquez García
Sr. F. Alcalde
Sr. Vázquez Morante
Srs. Concejales
Blas Justa Juan
Sr. Rodríguez Salinas
Sr. García Benavente
Sr. Valero Viquez
Sr. Mirte Morante
Secretario
Diego Puente
Cobro de Contribuciones Especiales del Presupuesto Extraordinario
Consejo de San. Municipal

Sección Ordinaria del día 29 de Febrero - 1960.
En esta Sección de Rafael Ángel veintinueve de Febrero de mil novecientos sesenta.
Reunidos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los Srs. marginados, que constituyen el Pleno de esta Corporación Municipal presididos por el Sr. Alcalde D. José Vázquez García, que las veinte horas de este día, cuando la Presidencia abre la sesión, que día comienza con la lectura y aprobación del borrador de la anterior, para luego posteriormente a discutir los siguientes puntos:

1.º Hacienda = Es el Sr. Secretario, manifestó que considerando estaban aprobadas las correspondientes Ordenanzas, por Hacienda, después de haber permanecido al Público durante el tiempo según reglamentario las relaciones de Contribuyentes, exponiendo cuotas y demás requisitos e imponiendo el acuerdo de la forma de cobro, de las mismas, acordando por unanimidad, que recibido que sea el Oficio de aprobación del Presupuesto Extraordinario, notificar por cédula individual a cada contribuyente, dándole un plazo de cuarenta días para el pago de las cuotas, cobrando quince días después con el 10% de recargo y finalmente el resto con el 20% en ejecutiva.

La Presidencia, por de manifiesto, en relación con los derechos asistidos a los funcionarios de facilitarles asistencia médico-farmacéutica (Art. 97

del Rgto de Funcionarios, se tomaba el acuerdo de facilitarles ochocientos pts anuales para pago de medicamentos por familia, cobrados trimestralmente, la mo-
ción se aprobó por unanimidad.

Quintas

Igualesmente se aprobaron vistas las circunstancias que concurrían en los mosos que se relacionan las siguientes Prórrogas de 1ª Clase = Revisión del Reem-
plazo de 1956 moso No 19 - Sr. Rodríguez Valero
con 2º del Art 231 del Rgto de Reclutamiento = Revi-
sión del Reemplazo de 1958 = Mosos = No 5 Fco
García Sánchez, con 2º = No 10 - Sr. Ferrero Hurta-
do, con 2º = Reemplazo de 1960 = Mosos = No 1 -
Salvador Abadía Pérez, con 2º = No 2, Fco Ele-
mente Martínez, con 1º; nombrando Padres de
Familia representantes del Ayuntamiento a los veci-
nos Joaquín Ferrero Gómez y Francisco Moupe-
au Bías.

No habiendo más asuntos de que tratar
la Presidencia levantó la sesión a las veintidós ho-
ras, de lo cual yo, como Secretario certifico.



[Signature]

[Signature]

Blas Htula

[Signature]

[Signature]

Manuel Valero

[Signature]

[Signature]

Sr. Procurador
Sr. Alcalde
J. Vazquez G.
Sr. J. Alcalde
A. Vazquez Mercado

Sesión ordinaria del día 13 de Mayo 1960.
En esta Localidad de Rafal, a trece de Mayo
de mil novecientos sesenta.
Reunidos en la Sala Capitular de este Ayun-
tamiento, los Srs. que al margen se expresan

Srs. Councillors - y que constituyen el Pleno de esta Corporación Municipal, presididos por el Sr. Alcalde, Juan Rodríguez S. D. José Vázquez García, con las veintidos señas reales de este día, cuando la Presidencia abre la sesión, que dará comienzo con la lectura y aprobación del borrador de la anterior sesión. Posteriormente a discutir los siguientes asuntos:

Vista al Excmo. Sr. Gobernador Civil del Pleno de la Corporación Municipal.

La Presidencia, por de manifiesto que estimo, ha llegado el momento, de continuar las obras de la Escuela de nueva creación, en el Grupo Escolar, como así mismo iniciar también las obras de dos viviendas destinadas a las señas nuestras, aprobado todo por la Superioridad; y considerando que para llevar a efecto dichas obras, se requiere la imposición de Contribuciones Especiales, por ser insuficiente la subvención estatal otorgada para dichas obras, manifestar en parte de la Corporación, era imprescindible en virtud de la equidad y la justicia se terminara de cobrar el total del reparto efectuado por la Comisión nombrada y que todavía se debe por parte de algunos vecinos, en las obras que se realizaron en la construcción del Grupo Escolar "Trinitario de la Seña" durante los años 1953 y 1954, manifestando la Presidencia, haber agotado todos los medios posibles para lograr la recaudación, tanto dando cuenta varias veces a la Superioridad, como citando a los usuarios por todos los medios factibles, sin que hasta la fecha se haya podido lograr la total recaudación del Presupuesto Extraordinario. Examinada detenidamente la cuestión, se aprobó y acordó el visitar al Excmo. Sr. Gobernador Civil y exponerle la citada excepción para que ordene lo que en justicia merece, haciendo la visita el Pleno

no de la Corporación, prestando la renovación en su período ejecutivo con asenso, dado las circunstancias y el enorme tiempo transcurrido.

Expediente de Habilitación y Suplemento de Créditos en cargo del Sr. Secretario Municipal de la Liquidación del Presupuesto de 1959, en su par ser de nueva necesidad, dicha realización por que el presupuesto de comprende diferencias al haber cobrado los pagos extraordinarios; extraordinarios en menor cantidad de la que indican los Artículos 81 y 85 del Reglamento de Funcionarios de 30-5-1952 en su apartado 2º por un importe total de 6.536,86 pts. fue el total del Secretario y Subalterno municipales desde los años 1955 al 1959 ambos inclusive, demostrando legalmente ante el Pleno de la Corporación, con las justificantes correspondientes, siendo aprobado por unanimidad, acordando se publique en el P.B.O. de la Provincia, y expuesto en el tablón de anuncios para dar lugar a las reclamaciones oportunas, y cuyo texto es como sigue:

(Se incluye Suplemento en las Extraordinarias como Excepción)

Capítulo	Artículo	Partida	Copia de la anterior		Cuentas por Suplementos		Habilitaciones		Total		Fines a que se destinan las Habilitaciones y Suplementos
			Pts	Cts	Pts	Cts	Pts	Cts	Pts	Cts	
112			8.683	65	1.643	70	—	—	10.327	35	Pagos Extraor.
113			3.269	60	309	51	—	—	3.579	11	cuantías, error
112b)			4.827	06	—	—	4.827	06	4.827	06	de corrección
113b)			1.709	80	—	—	1.709	80	1.709	80	en Presupuesto.
			18.490	11	1.953	21	6.536	86	20.443	32	

Situación de Obras — El infrascripto Secretario, dio lectura y sometió al criterio del Pleno, las siguientes instancias solicitando Si: Instancias de obras las señas; Jaime Grau & herante, anexo de la terraza del Auditorium municipal; se le concede con la obligación de recalar toda la fachada y pintar de negro todo el hierro para que presente un aspecto de nuevo; Manuel Viquez & hijo, se aprueba la construcción de vivienda en Avda S. Antonio, Antonio Ferrero



Se le aprueba reparacion interior y construccion vivienda (digo accesa) en su vivienda (D. J. Auto. n.º 38; D.º Ercudero Quierte, se aprueba la construccion de un piso en la parte superior de su vivienda (D. Olivares - 2.º) ordenandole una linea recta, fachada. Diego Camacho Ballester y Rosario Salinas Ruiz; Mariano Gamara, se aprueba la solicitud de construccion de un piso en la parte superior de su vivienda sita en (D.º M.º Rodríguez V.º 4; igualmente se acuerda otorgar la solicitud del vecino Manuel Ferrero Hurtado, en que pide se le nombre del Dr. Sastre a una calle de la Poblacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, y despues de invitar la Presidencia, se formula frase ruego y preguente, ordeno se levante la sesion quedando por veinticuatro horas de todo lo que se expone, como Secretario certifico.

«Par error, se ha consignado en el croquis "Consignacion anterior" la cantidad total de 18.490, 11 pts = debe ser 34.124, 52 pts = Vale =»



Rodriguez

Mina

Blos Mula

Morales

Rodriguez

Manuel Valero

Quintero

Sra. Concejal - Sesion ordinaria del dia 19-6-1960.
 Sr. Alcalde - En Rafael a tres de Junio de mil novecientos sesenta.
 D. J. Vazquez Garcia
 Sr. E. Alcalde - Reunidos en la Sala Capitular de este
 A. Vazquez Morante

« Sr. Causajal
« D. Blas Mulas
« J. Rodriguez
« Martin Garcia
« Manuel Valero
« Juli Mirete
« Secretario
« Diego Puerta

Acuerdo Ayuntamiento, los Sr. marginados, que constituyen el Plevo de la Corporacion municipal, presidi- dos por el Sr. Alcalde D. Juli Vazquez Garcia, con sus venidas horas de este dia, cuando la Presidencia abre la sesion, dando comienzo con la lectura y aprobacion del borrador de la au- tener unico, pasando posteriormente a discutir los siguientes extremos.

Gobernacion = La Presidencia, manifiesta, que sobre la fecha cuatro del corriente, se ha recibie- do un oficio de la Comision Provincial de Ser- vicios Economicos, registrado al 5 de 428, en el que se manifiesta, que fue uniu celebrada por dicha Comision en 31-5-ultimo, acordó elevar a la Superioridad propuesta de distribucion del Fau- do de Libre disposicion, donde va incluida la obra del Matadero de esta Sociedad; y por tanto el importe de 37.371,32 pesetas, que supone el 25% del total del Presupuesto de 149.485,24 pts que era obligacion abogar de Fondos Muni- cipales, lo abogara por subvencion del Estado, obligandore por oficio este Municipio a dar la conformidad de aportar los restantes compromi- sos contraidos con la Exma. Diputacion Provincial, acordando por unanimidad, el acceder a lo propu- esto en las mencionadas condiciones.

Justicia
de Orden
Quina
no
do
lacion
Subalterno
Municipal

Gobernacion = El infrascrito Secretario, de lectura a una instancia escrita por el Subalterno Mu- nicipal, D. Antonio Cristian Balser, solicitau- do su Subitacion del cargo que ostenta en es- to Municipio, basandore en llevar mas de vein- te años de servicios prestados en dicho cargo en- tre interiores y en propiedad, haber cumplido 67 años de edad, y sugetarse enfermo e imponi-

por Inhabili-
dad física

habilitado para continuar en el ejercicio de su cargo, rogando se le formule el correspondiente Expediente de Jubilación. La Corporación que en esta aceptable y razonada de derecho la petición, acordando por unanimidad se sigue el correspondiente Expediente, con todos los documentos necesarios y elevarlo a la Superioridad, todo ello de acuerdo con lo preceptuado en el Reglamento de Clases Pasivas (Estatuto de 30-10-1926 Circular del 20-11-25 Dirección de Adm. Social = Artículo 49 y aplicación del Decreto de 30-11-1956, topótesis de Adm. Social, estimando el Plew, que apear de ordenar el Reglamento de Empleados Administrativos en su Artículo 38 la aplicación del Cuarenta por Ciento a los veinte años de servicio, del mayor sueldo disfrutado en activo durante dos años, en mérito a su entusiasmo y adhesión, se acuerda aplicarle el Cuarenta y cinco por Ciento, formando como base la cantidad de dos mil quinientos diez pts. cincuenta cts; acumulados haber, quinquenios y extraordinarios disfrutados durante más de dos años consecutivos, correspondiendo 6.880, 77 pts. anual y 573, 39 pts. mensual, más de pagas extraordinarias y demás derechos, reflejados en su Ley, inscribiéndose al Expediente los documentos y tramitarlo a su aprobación de la Superioridad si lo merece y publicación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia, ordenó se levantase la sesión, siendo las veinticuatro horas, de este día, de todo lo cual yo, como se

secretario certifico.



Soi Vazquez

Blas Mula

Rodriguez

[Signature]

Manuel Valgo

Rodriguez

Amiel

[Signature]

Concurrentes
Mr. Alcalde

J. Vazquez

6. Alcalde

J. Vazquez M.

Quevedo

D. Mula Juan

J. Rodriguez

M. Gafier B.

M. Valero

J. Mirete

Secretario

Diego Puente

Aprbo de

Bordillo

de aguas

Señora ordinaria, del día nueve de Julio de 1.969. en Rafael, a nueve de Julio de mil novecientos sesenta y nueve.

Reunidos en la Sala Capitular de este Municipio, los Srs. marginados que constituyen el Pleno de la Corporación municipal, presididos por el Sr. Alcalde D. Soi Vazquez Garcia, en las veintidós horas, cuando ha Presidencia, de diez y nueve, de la noche, dando comienzo con la lectura y aprobación del borrador de la anterior sesión, y acordando posteriormente a discutir los asuntos municipales en consecuencia. Haciendo presente que en vigor un Pleno Extraordinario que entre otros servicios, comprende cobro de Bordillo de aguas, realizados los trabajos en la presente fecha, proceder a cobranza a los beneficiarios, acordando por unanimidad, cobrar y en arreglo a la imposición de Contribuciones Especiales, el Cebente por ciento del importe total de compra y colocación, terminada la obra, de acuerdo



taudo un veinte por ciento que se deja a favor de los beneficiados vecinos, acordando favorable, dar un plazo máximo de noventa días para la recaudación de su importe.

Cuentas Municipales, años 1957 y 1958, y Cuentas Municipales del Ejercicio propio 1959.

Realizadas dentro del primer trimestre del corriente año, las Cuentas municipales del Ejercicio del pasado año 1959, ante la Comisión Especial nombrada, emitiendo informe con los datos más justificantes, realizado su Expediente con arreglo a lo prescrito en los artículos 788, 89 y 790 de la Ley de R. Local, de acuerdo con el último en su apartado 3º se examinan por el Pleno, con sus correspondientes justificantes que ordenan las reglas 77 y 80 de S. de Contabilidad, aprobando las oportunamente sometidas al Servicio de Inspección y Anotación, la Cuenta General del Presupuesto N. Ordinario, la Cuenta de Caudales fijos de Administración del Patrimonio y la de Valores independientes del Presupuesto.

Justicias Obreras y Submunicipada

El inscrito Secretario, da lectura a varias instancias escritas por vecinos, solicitando licencia construcción vivienda Carretan Perez y Frias en terrenos de su propiedad sitos en Calle en proyecto (Gravina Gijares) se le concede el permiso correspondiente.

Y no habiendo más asuntos de que hablar la Presidencia, ordenó se levante la sesión siendo las veintiocho horas, de todo lo cual yo como Secretario certifico.



Fos Josa

Blas Mude

Martín

[Signature]

(Siguera firmas)

opm

Manuel Valera

Rodriguez

J. J. J.

Concurrentes
 Sr. Alcalde
 J. Vasquez G.
 E. Alcalde
 A. Vasquez
 -Cajalalpa
 B. Mula Juan
 J. Rodriguez
 M. Garcia B.
 M. Valero N.
 J. Nieto M.
 Secretario
 Diego Puerto
 Aprobacion
 Expediente
 Grouse
 Creditos
 de mesa
 otros Ca
 pitulos

Sesion ordinaria del dia 30 de Julio, 1960.
 En esta localidad de Rafael, a treinta de Ju-
 lio de mil novecientos sesenta.
 Reunidos en la Sala Capitular de este Agua-
 Termito los Sres. marginados, que constituyen el
 Pleno de la Corporacion municipal, presididos por
 el Sr. Alcalde J. Jose Vasquez Garcia, por las
 reunidas horas del presente dia, cuando ha Presidu-
 encia abre la sesion, que da comienzo, con la lectura
 y aprobacion del borrador de la anterior, pasando
 posteriormente a discutir los siguientes asuntos:
 Hacienda = El infrascripto Secretario, informa y
 pone de manifiesto para su aprobacion si ser
 merece, un Expediente de Transferencias de Pri-
 ditas, de unos capitulos a otros y de unos Parti-
 das a otras, dentro del Presupuesto Municipal
 Ordinario, del corriente ejercicio, por ser de urgen-
 te necesidad; queda aprobado requiriendose el
 correspondiente anuncio al B.O. de la Provincia,
 de mesa y exponiendose en el tablón de anuncios para dar
 cuenta de las presunciones, todo ello de acuerdo con lo que
 preceptua el Artículo 691 apartado 2º de la Ley
 de Regimen Local; cuyo estado se detalla a continuacion:

Capitulo	Articulo	Partida	Cobrigacion que tenia		Deducción por transferencia		Quedan		Capitulo	Articulo	Partida	Cobrigacion que tenia		Aumento por transferencia		Total	
			Pts	Cts	Pts	Cts	Pts	Cts				Pts	Cts	Pts	Cts	Pts	Cts
2	U	29	1.500	-	1.035	-	465	-	1	2	17	2.750	-	408	-	3.158	-
2	U	36	500	-	500	-	-	-	2	U	19	2.650	-	890	70	3.540	70
6	A	43	400	-	400	-	-	-	2	U	24	1.775	-	196	30	1.971	30
									2	U	32	2.000	-	440	-	2.440	-
			2.400	-	1.935	-	465	-				9.175	-	1.935	-	11.110	-



Lois Vazquez

Manuel Valero

Rodriguez

Muriel

Manuel Valero

Blos Mula

J. Vazquez

J. Vazquez

Concurrentes

- Dr. Alcalde
- J. Vazquez Garcia
- E. Alcalde
- A. Vazquez.
- Cabejales
- B. Mula Juan
- J. Rodriguez
- M. Garcia B.
- M. Valero Niquez
- J. Muriel M.
- Secretario
- Diego Puerta.

Aprobacion
Expediente
definitivo Ju-
bilacion Su-
balterno Muni-
cipal. —

Session ordinaria del dia 5 de Septiembre de 1960.
En esta Localidad de Rafal, a cinco de Septiembre
de mil novecientos sesenta.

Reunidos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento,
los Sres. marginados que constituyen el Pleno de la
Corporacion Municipal, presididos por el Sr. Alcalde
D. Jose Vazquez Garcia, sau las veinte horas del
presente dia, cuando la Presidencia abre la session
que da comienzo, con la lectura y aprobacion del
ordenador de la anterior, pasando posteriormente a
discutir, los siguientes asuntos:

Gobernacion. = El infrascripto Secretario dio cuen-
ta al Pleno de la Corporacion, referente a la instan-
cia suscita por el Subalterno Municipal, que fue de
este Ayuntamiento D. Antonio Juan Balsa, solici-
tando su jubilacion del cargo que ostentaba, por
llevar mas de veinte años de servicios prestados.
El pleno de la Corporacion y por unanimidad, en acuerdo
en session ordinaria, en fecha tres de Junio del
corriente, acordó el que se le aplicara el cincuen-
ta y cinco por ciento, tomando como base, la
cantidad de doce mil quinientas diez pesetas,
con cincuenta centimos, y demas emolumentos lega-
les que le correspondan; Elevado dicho Expediente

de jubilación a la Superioridad, para su aprobación si procede, el Sr. Jefe de la Sección Provincial de Administración Local, en atto. Oficio de fecha 29 de agosto del corriente, y registrado al número 867, ha tenido a bien aprobar el aludido Expediente de jubilación, detallándose a continuación, los términos fundamentales, que se citan en dicha comunicación de aprobación, y es como sigue: La Sección Provincial, manifiesta, que esta Corporación Municipal, ha obrado dentro de sus atribuciones al acordar la indicada jubilación, a favor de D. Antonio Guzmán Balsa, Subaltermo de esta Corporación, si bien esta Corporación debe tener en cuenta que de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Transitoria 18 del Reglamento de Funcionarios de Admón. Local, de 30 de Mayo de 1952, en la actualidad, debe aplicarse en dicha jubilación, el Estatuto de Clases Pasivas del Estado, por lo que con arreglo a los años de servicios, corresponde aplicar el cuarenta por ciento del sueldo regulador, de doce mil quinientas diez pesetas, con cincuenta centimas, y si no resultara en quinientas pesetas, mensuales, se fundamentará en un cincuenta por ciento, en aplicación del artículo 3º del Decreto de 30 de Noviembre de 1956, sobre mejoras, de las Clases Pasivas de Administración Local; por consiguiente, le corresponde percibir a dicho Jubilado de Fondos Municipales, por el haber pasivo, la cantidad anual de cinco mil cuatrocientas pesetas con veinte centimas, mas dos mil quinientas dos pesetas, con diez centimas, incrementadas, al cincuenta por ciento, correspondiéndole separadamente la Ayuda Familiar en el grado que la disfrutaban los Funcionarios del Ayuntamiento, dos pagas extraordinarias, equivalentes a una mensualidad en el mes de Julio y Diciembre, como así mismo las rentas y asistencia médica, en igual modo a los Funcionarios en activo.

Por el secretario que suscribe, se dió fe pública a conocer

Oposiciones Sr.
Secretario.

al pleno Municipal, que ordenadas por el Ministerio de la Gobernación, convocatoria entre las Secretarías de tercera Categoría de Admón. Local, para oposiciones de acceso a los cursos que habilitaran para Secretarías de Segunda Categoría, durante a primeras del proximo mes de octubre actual, en el Instituto de Estudios de Admón. Local, en Madrid; solicitaba del pleno, autorización para ausentarse de la Secretaría, el periodo legal y reglamentario de la duración que existiera en el desarrollo de las mismas; quedandose durante mi ausencia delidamente atendida la Secretaría. La Corporación de mi Presidencia, aprobó por unanimidad la propuesta formulada por el Sr. Secretario de la Corporación; quedando como sustituto accidental el auxiliar Fran^{co} Salazar Cavalet. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia ordeno, se levantara la sesión, siendo las veintidas horas, de todo lo cual yo como Secretario, Certifico.



[Handwritten signatures and names]
Blas Muto
Manuel Salas

Concurrentes

Sr. Alcalde

J. Vazquez J.

E. Alcalde

A. Vazquez.

Concejales

B. Mula J.

J. Rodriguez

M. Garcia B.

M. Vales N.

J. Mirete M.

Secretario

Diego Lueña

Aprobacion

Presupuesto

Municipal

Ordinario

1.961. =

Señon Ordinaria de 30 de Septiembre de 1960.

En Rafael a treinta de Septiembre de mil novecientos se-
senta.

Remidos los tres. Marginados, en la sala Capitular de
este Ayuntamiento, que constituyen el Pleno de la Corpora-
cion Municipal, Presididos por el Sr. Alcalde D. Jose Vaz-
quez Garcia, el cual dio la Señon, siendo las veinte
horas, dando comienzo de la lectura y aprobacion del bo-
nador de la anterior, pasando posteriormente a discutir
los siguientes extremos:

Votacion del Presupuesto Municipal Ordinario
del Ejercicio de 1.961. = El Sr. Alcalde en compa-
nia del Secretario. Interventor de este Ayuntamiento, mos-
traron el anteproyecto del mismo, que anteriormente se
habia confeccionado, dando lectura a la orden, por la que
se regulan las instrucciones, para la formacion y estruc-
tura de los Presupuestos del proximo Ejercicio de 1961,
dictadas por el Ministerio de la Gobernacion, en fecha 30
de Julio de 1960 (B. O. del Estado de 12. Agosto. 1960) ajustando-
se a dichas instrucciones, se aumentaron y modificaron
algunas Partidas, conceptos y articulos; quedando aproba-
dos los diferentes Capitulos, en la forma que a continua-
cion se detallan:

CAPITULOS		Pesetas	Cts.
G A S T O S			
1º	Personal Activo.	88.679	15
2º	Material y Diversos.	52.050	-
3º	Clases Pasivas.	15.811	04
4º	Deuda.	-----	---
5º	Subvenciones y Participaciones en Ingresos.	6.747	26
6º	Extraordinarios y de Capital.	28.875	58
7º	Reintegrables e Imprevistos.	4.200	-
8º	Resultas.	-----	---
Total Presupuesto de GASTOS.		196.363	03
		Sigue...	



CAPITULOS

20

Pesetas Cts.

INGRESOS

1:	Impuestos Directos.	47.088	03
2:	Impuestos Indirectos.	107.000	-
3:	Tasas y otros ingresos.	36.025	-
4:	Subvenciones y Participaciones en Ingresos.	3.500	-
5:	Ingresos Patrimoniales.	1.250	-
6:	Extraordinarios y de Capital.	---	---
7:	Eventuales e Imprevistos.	1.500	-
8:	Resultas.	---	---
Total Presupuestos de INGRESOS.		196.363	03

Se acuerda previamente anunciado, en el B.O. de la Provincia, y expuesto, en el Tablón de anuncios al público, durante un plazo de quince días, para admitir reclamaciones, de conformidad, con el artículo 682, de la Ley de Régimen Local. (Texto Refundido) y remitir copia Certificada del mismo, al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, a efectos del artículo 685, de la mencionada Ley para su aprobación si la merece.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia ordenó se levantara la sesión, siendo las veintidós horas, de lo que yo secretario, certifico.



[Handwritten signatures and names: Rodríguez, Rodríguez, Manuel, Blas Mute, Jueces]

(Concurrentes

Sesión extraordinaria del día 41 de Noviembre de 1960.

Sr. Alcalde

En Rafal a las once horas del día cuatio de Noviembre,

José Vargas G.

de mil novecientos sesenta, en primera convocatoria, se

Sr. Concejales

reunieron en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del

Blas Mula J.

Sr. Alcalde D. José Vargas García y con Asistencia del

Antonio Vargas

Secretario Accidental, que da fe, los señores Concejales

José Rodríguez

expresados al margen, y que componen esta Corporación

Martín García

Municipal, al objeto de celebrar sesión pública Extraor-

Manuel Valles

dinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

José Miete

1º Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión

Secretario A.

anterior.

Frau^o Salazar

2º Declaración de Vacantes de Concejales existente en este

k

Ayuntamiento, y de puestos renovables.

Renovación

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente de su

(Evidencia

orden, por mi, el Secretario, se dió lectura del Acta de la

Concejales

sesión anterior que fué aprobada.

Ayuntamiento

Seguidamente por el Sr. Alcalde-Presidente, se da

to. —

cuenta de que el objeto de la Sesión, es dar cumplimiento

a lo dispuesto en el Artículo 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1952, en relación con la Convocatoria de Elecciones Municipales para el año actual, ordenada por Decreto de fecha 13 de Octubre de 1960. Dada lectura del artículo y Decreto citados, y examinadas las antecedentes de las Renovaciones de Concejales de los años 1954 y 1957 y demás pertinentes, el Ayuntamiento por unanimidad, acuerda:

1º Que las vacantes de Concejales de este Ayuntamiento a que se refiere el artículo 40 citado, a cubrir en este periodo son las siguientes:

a) Grupo de Cabezas de Familia:
 NINGUNO.

b) Grupo de Representación Sindical:
 NINGUNO.

c) Grupo de Entidades, economicas, culturales y profesionales.
NINGUNO.

2º Que los puestos de Concejales de este Ayuntamiento que procede renovar en este periodo son los siguientes:

a) Grupo de Cabezas de Familia: D. Blas Mula Juan, elegido en las Elecciones Municipales de 1954.

b) Grupo de Representación Sindical: D. José Rodríguez Sahiñas, elegido en las Elecciones Municipales de 1954.

c) Grupo de Entidades economicas, culturales y profesionales: D. Antonio Vazquez Morante, elegido en las Elecciones Municipales de 1954.

3º Que se remita certificación de esta Sesión al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y al Sr. Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la Sesión a las trece horas, extendiendose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo, el secretario, que certifico.



Laforenza

Rodriguez

Rodriguez

Miranda

Vazquez

Manuel Valero

Blas Mula

[Large signature]

Concomentes

Sr. alcalde

José Vasquez

Concejales

Blas Mula J.

Antonio Vasquez

José Rodriguez

Martin Garcia

José Mijete

M. Angel Valero

Secretario A.

Francisco Saloran

Sesión ordinaria del día 5 de Noviembre de 1.960.

En Rafal, a las diez y nueve horas, del día cinco de

Noviembre de mil novecientos sesenta, en primera convocatoria se reunió en esta Casa Consistorial. bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. José Vasquez Garcia, y con asistencia del Secretario Occidental que doy fe, los señores Concejales expresados al margen, y que componen esta Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria, con arreglo al siguiente orden del día =

Personal: Por el Sr. alcalde-Presidente se dió a conocer a los asistentes, que despues de haber causa-

do Baja en este Municipio el Subalterno Municipal D. Antonio Guinau Balsa, por jubilación, cargo unico existente en el Municipio, imperaba la necesidad, de buscar una persona de gran reputación moral y pública entre los vecinos de la localidad, para que sustituyera y se le nombrara Subalterno Municipal Occidental, hasta tanto no se resolviera en concreto y definitivamente por la Junta Calificadora de Destinos Civiles el nombramiento en propiedad de dicho subalterno.

El pleno, despues de examinar y observar a las personas propuestas para tal cargo, por unanimidad, se acordó se nombrara para el citado cargo de Subalterno Municipal Occidental, a D. José Guinau Garcia, hijo del que fue Subalterno Municipal ultimamente retirado, ya que reúne las condiciones exigidas de odicto al movimiento y persona de buena reputación moral y pública; tambien se acordó se le retribuiera de un haber mensual de novecientos sesenta pesetas, con sesenta y seis centimos, sin mas emolumentos; y se le extendiera la Credencial como tal, justificante del cargo otorgado, mientras no se nombre en propiedad el cargo de Subalterno Municipal. acordandose tambien se le citara, para que empezara a prestar el mencionado

Nombre quien
to Subalterno
Municipal
Accidental

servicio encomendado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia ordeno, se levantara la presente sesion, siendo las veinte horas, de lo que yo como Secretario. Certifico.



Jose Vasquez

Rodriguez

Martinez

Mirete

Antonio Vasquez

Manuel Valero

Blas Mula

Francisco Salazar

Concurrentes
Sr. Alcalde
D. Jose Vasquez
Concejales
Blas Mula
Antonio Vasquez
Jose Rodriguez
Martin Garcia
Manuel Valero
Jose Mirete
Secretario Acctal.
en Funciones: Francisco Salazar.

Sesion ordinaria del dia 19 de Diciembre de 1960. -
En Rafal, a las diez y nueve horas, del dia diez y nueve de Diciembre de mil novecientos sesenta; en primera convocatoria se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Vasquez Garcia, y con Asistencia del Secretario Accidental, que doy fe, los Señores Concejales expresados al margen, y que componen el pleno de esta Corporacion Municipal, al objeto de celebrar Sesion Ordinaria, con arreglo al siguiente orden del dia;

Hacienda: Por el infrascripto Secretario, se procedió a dar lectura al pleno de la Corporacion, de una instancia-solicitud, suscita por el vecino de la localidad Jose Grau Salinas, empresario del cine Avenida de esta, la cual debidamente reintegrada y fechada en diez y nueve del corriente, solicita de esta Corporacion Municipal, se revisara de nuevo su Expediente, con relacion al pago por su citada industria, del Impuesto de Consumos de Lujo (Tarifa 5ª), que segun el propio interesado, alega en su escrito no se halla en consonancia dicho Impuesto

Desgravacion
Consumos Lujo
Cine Avenida.

con la productividad, que hoy día, experimenta en Local de Cinematógrafo, y por lo tanto sugiere al Pleno, estudie la situación, y dictaminen sobre la cuantía que debe tributar, con arreglo a sus posibilidades. La presidencia, después de oír cuantas sugerencias se exponían, y de común acuerdo con la Corporación después de ver y examinar, las circunstancias de hoy día, del poco aflujo público al Cinematógrafo, debido al paro obrero reinante; después de su deliberación, por unanimidad, acordaron revisar su expediente, y hacerle salir, mediante comunicación de esta Alcaldía, que debía tributar, para el próximo ejercicio de 1961, en la cantidad de veinte mil pesetas, en vez de veinticuatro mil pesetas, que venía satisfaciendo por tal concepto.

Asunto: So-
lar del Ma-
tadero:

Seguidamente, y por la Presidencia, dio a conocer al pleno, se había enterizado en esta Alcaldía, con el Contratista de las Ovas del Matadero Municipal Sr. D. José Sánchez Benabau, el cual le interesaba salir, donde debía ir enplazadas las ovas del Matadero, para poder dar comienzo las mismas, manifestando que hasta que la Corporación no lo acordara, no podía exponer en otro sitio donde debía de realizarse; dando conocimiento al Pleno, y según manifestaciones del citado Contratista, las ovas que él debía de realizar no se ajustaban al plano del Matadero si no que el construía una fosa de las mismas, y tal vez la Exma. Diputación Provincial, por su cuenta continuaria las citadas ovas. La Corporación a la vista de lo expuesto, acordó por unanimidad, se personaran lo más urgentemente posible el Sr. Alcalde, acompañado del Concejal Sr. José Rodríguez Salinas, Maestro de Ovas, en el Negociado correspondiente de la Exma. Diputación Provincial, y aclarar y resolver la citada cuestión, porque las ovas mencionadas del Matadero, se realizaran tal y conforme figuran en los Planos y Pliegos de Condiciones correspondientes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia, ordenó se levantara la presente sesión, siendo

las veinte horas, de lo que yo como Secretario Certifico.



Joé Rodríguez

Blas Mula

Rodriguez

Christoforo

Manuel Valero

José Mirete

Francisco Salazar

Concurrentes
Sr. Alcalde.

- D. José Varquer
- Sr. Conceja les
- D. Antonio Varquer
- D. Blas Mula
- D. Joé Rodriguez
- D. Martín Garcia
- D. Manuel Valero
- D. José Mirete
- El Secretario
- Acctal. en Funcio-
nes: Francisco
Salazar. —

Sesión Ordinaria del día 23 de Enero de 1961.
En Rafal, a las diez y nueve horas, del día veintitres de Enero de mil novecientos sesenta y uno; en primera convocatoria se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Varquer Garcia, y con asistencia del Secretario Accidental, que doy fe, los señores Concejales expresados al margen, y que componen el Pleno de esta Corporación Municipal, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

Poderes compra solar Matadero Municipal. —

Por la Presidencia se dió a conocer al Pleno de la misma, la necesidad urgente y perentoria de llevar a cabo la adquisición de terrenos en blanco, o solar, para poder efectuar la construcción de las Obras del Matadero Municipal, puesto que el Municipio debe de aportar gratuitamente a la Exma. Diputación Provincial (Comisión de Servicios Técnicos), el solar para su edificación, y considerando que inmediatamente darán comienzo las citadas obras, es por lo que se le expone a la Corporación para que rápidamente se ponga el Pleno en contacto (que) con algún vecino de la Localidad o de otros términos que lleven propiedad en este Municipio, para la enajenación de dichos terrenos.

El pleno una vez oídas las palabras de la Presidencia acordó por unanimidad, conceder plenos y maximos

poderes al Sr. Alcalde de la Corporación D. José Varquez Garcia, para que el mismo lleve a cabo tal misión y se realice tal compra del solar citado para la construcción del Matadero Municipal, y una vez realizado, pueda formular el Cautato de compra-venta del mismo. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia, ordeno se levantara la presente Sesión, siendo las veinte horas, de lo que yo como Secretario, Certifico. —



Foro Voz

Rodriguez
Mirrete
Blas Mula

Manuel Valero

Manuel Valero

[Signature]

Srs. Concurrentes

Sesión Extraordinaria del día 5 de Febrero de 1961.

Sr. Alcalde

En Rafal a cinco de Febrero de mil novecientos sesenta

D. José Varquez

yuno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Varquez

Sr. Cancejales

Garcia, y con asistencia del Secretario Accidental, se reunieron en la Casa Comunal los Señores Cancejales de

D. Antonio Varquez

este Ayuntamiento a quienes no ha afectado la renovación

D. Blas Mula

en el actual periodo electoral, los que deben cesar y los

D. José Rodriguez

elegidos para sustituirlos, expresados al margen, al objeto

D. Martín Garcia

de celebrar Sesión Extraordinaria a fin de proceder a

D. Manuel Valero

la constitución del Ayuntamiento, como consecuencia de

D. José Mirrete

las Elecciones Municipales celebradas, en virtud del De-

D. Francisco Murcia

creto de fecha 13 de Octubre de 1960.

D. Antonio Bertrame

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, de su

Secretario Actal.

orden, por mi, el secretario, se dio lectura de los artículos 126

D. Francisco Sa-

y 127 de la vigente Ley de Regimen Local, y 82 a 88 del

lazar. -

Reglamento de Organización, Funcionamiento y Regimen

Juridico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de

1952; y a continuación del acta de la sesión ²⁴ anterior que fue aprobada por los señores asistentes a la misma, cesando seguidamente en su cargo los Señores Concejales a quienes ha afectado la renovación, tras agradecerles la presidencia los servicios prestados.

Acto seguido, el Secretario, de orden de la presidencia, dió lectura de los nombres y apellidos de los Concejales electos, según resulta de la Certificación recibida de la Junta Municipal del Censo Electoral de esta Localidad, confrontada con las Credenciales presentadas, y que son las siguientes:

Por el Grupo de Representación Familiar: = D. Francisco Murcia Gómez.

Por el Grupo de Representación Sindical: = D. Antonio Bertomeu Rufete.

Por el Grupo de Representación de entidades: = D. Isidro Pertusa García.

Los nombrados prestaron juramento individualmente ante el Sr. Alcalde, quien les dió posesión del cargo y declaró constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

Seguidamente fueron examinadas por la Corporación las condiciones legales de los Concejales proclamados, que resultaron sin tacha legal, y resultando que el número de Concejales de este Ayuntamiento es de seis, y el de los declarados sin tacha de seis, número que no es inferior a las dos terceras partes del que se compone este Ayuntamiento, según la escala del Artículo 74 de la Ley, vistos los preceptos legales de aplicación, la Corporación Municipal, declara constituido definitivamente el Ayuntamiento de esta Localidad, en la siguiente forma:

Alcalde-Presidente: D. José Vazquez García.

Grupo de Representación Familiar: Concejales D. Martín García Bernabé, elegido en 1.954 y D. Francisco Murcia Gómez, elegido en 1.960.

Grupo de Representación Sindical: Concejal D. Manuel Valero Niguez, elegido en 1.957 y D. Antonio Bertomeu Rufete, elegido en 1.960.

Grupo representativo de Entidades: Concejal D. José Mirete Morante, elegido en 1.957 y D. Isidro Pertusa Garcia, elegido en 1.960.

A continuación el Sr. Alcalde manifiesta que en uso de las facultades que le confiere el artículo 88 del Reglamento de 17 de Mayo de 1952, ha efectuado el siguiente nombramiento de Teniente de Alcalde, en el Concejal D. Francisco Murcia Gómez.

Considerando que el Depositario D. Antonio Vasquez Morante, cesa por ser uno de los Concejales renovables, se acuerda por unanimidad nombrar para dicho cargo al Concejal D. Isidro Pertusa Garcia.

Seguidamente, y de conformidad con el artículo 88 del Reglamento de 17 de Mayo de 1952, esta Corporación Municipal, teniendo en cuenta que la población de este Municipio no excede de dos mil habitantes, declara que el ayuntamiento deberá funcionar en Régimen de Ayuntamiento Pleno, señalando una Sesión cada sesenta días, de las llamadas ordinarias a fines de mes.

Y cumplido el objeto de la Sesión, el Sr. Presidente la levantó a las doce horas del día de la fecha, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, conmigo, el Secretario, que certifico.



Francisco Murcia

Mirete

Valero

Isidro Pertusa

Antonio Bertomeu

Francisco Murcia

[Signature]

Sres. Concurrentes

Sr. Alcalde

D. José Vazquez.

Sr. Caudales

D. Manuel Valero

D. José Mirete

D. Francisco Murcia

D. Antonio Bertomeu

D. Isidro Pertusa.

Secretario Acctal

Francisco Salazar

"Liquidación
Presupuesto, Cuen-
tas Patrimonio
Ejercicio 1.960"

Quintas.

Sesión ordinaria del día 25 de Febrero de 1.961.

En Rafael, a veinticinco de Febrero de mil novecientos sesenta y uno: En primera convocatoria se reunió en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Vazquez Garcia, y con asistencia del Secretario Accidental, que doy fe, los señores Caudales expresados al margen, y que componen el Pleno de esta Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

"Liquidación de Presupuesto, Cuentas Municipales y Patrimonio, Ejercicio de 1.960. Nominada la Comisión Especial de Cuentas, procedían a su examen y rendición de las mismas y Cuenta General, (en cumplimiento de cuanto ordena el Artº 788 de la Ley de Régimen Local, dentro del primer trimestre del siguiente año, tramitando el oportuno expediente de aprobación para que oída dicha Comisión se debe al Pleno, examinarlas y aprobarlas en su caso durante los meses de Mayo a Agosto, Artº 790 de la Ley de R. Local, juntamente con sus justificantes, de acuerdo con las Reglas 77 y 80 de Contabilidad Municipal, poniéndose toda la documentación a disposición de las miembros de la Comisión, que fue aprobada por unanimidad.

Por el Secretario que suscribe, fue presentado al Pleno para su aprobación si la mere, el Expediente General del Alistamiento de este Municipio relativo al Reemplazo de 1.961, y una vez examinado y visto el informe facultativo, emitido el Sr. Médico Titular de la Localidad, sobre las condiciones físicas de cada uno, el pleno por unanimidad, ha tenido a bien el emitir y decretar las siguientes Fallas: Mozo nº 1 Antonio Antonio Garcia - Soldado Util - nº 2 Antonio Bernabeu Gomez (Soldado Util), nº 3 Francisco Caudales Bertomeu (Soldado Util) nº 4 Francisco Clemente Garcia (Soldado Util) nº 5 Luis elemento Herrero (Soldado Util) nº 6 Manuel Equivas Guirao (Excluido Total) nº 7 Francisco Franco Morante (Soldado Util),

nº 8 Antonio Garcia Martinez (Saldado Util) nº 9 José Garcia Marti-
 nez (Saldado Util) nº 10 Francisco Garcia Salazar (Saldado Util) nº 11
 Juan Gonzalez Franco (Saldado Util) nº 12 José Gonzalez Iseri (Exclui-
 do Total) nº 13 Manuel Guerrero Mompéau (Saldado Util) nº 14 An-
 tonio Huertas Vilati (Saldado Util) nº 15 Ercitacio Javaloyes Murcia
 (Saldado Util) nº 16 José Juarez Rodas (Saldado Util) nº 17 Antonio Leal
 Eriqueros (Saldado Util) nº 18 Manuel Lopez Niguez (Saldado Util)
 nº 19 Antonio Mora Martinez (Saldado Util) nº 20 Antonio Uula
 aleo (Saldado Util) nº 21 Francisco Murcia Alouso (Saldado Util) nº 22
 Manuel Niguez Grau (Saldado Util) nº 23 Francisco Perales elemento
 (Saldado Util) nº 24 Joaquin Perales Maurique (Saldado Util) nº 25
 Diego Puerta Merino (Saldado Util) nº 26 Romualdo Salinas Pertu-
 sa (Saldado Util) nº 27 Pedro Senauo Alouso (Saldado Util) nº 28
 Emilio Vasquez Mason (Saldado Util), los que quedan apuda-
 dos por unanimidad.

Iguales quedan aprobadas los Expedientes de Promociones
 de 1ª Clase, solicitadas por los siguientes mozos, vistas las cir-
 cunstancias que concurrían en cada caso: Revisión del Reemplazo
 1957: Mozo nº 5. Carmelo Garcia Niguez, caso 1º, nº 8 José
 Gonzalez Anioyte, caso 2º = R. 1959, Mozo nº 4 José Beltran
 Vasquez, caso 2º = Reemplazo 1960: Mozo nº 1, Antonio Antonio
 Garcia caso 1º nº 8 - Antonio Garcia Martinez, caso 1º, nº 13
 Manuel Guerrero Mompéau, caso 2º y nº 14 Antonio Huertas
 Vilati caso 1º; Nombrándose padres de Familia Representantes
 del Ayuntamiento, a D. Antonio Rivera Doilabayerra y D.
 José Bertomeu Mauresa.

Comisiones
 de Servicios.

Por el Secretario, se dió a conocer lo que preceptua el
 Vigente Reglamento de Administración Local, por el cual se de-
 bía de nombrar las distintas Comisiones de Servicios, para
 su representación en el Municipio por miembros de la Corpora-
 ción; y de común acuerdo y por unanimidad, quedaron
 constituidas las Comisiones de Abastecido Público en el Concejal
 D. Antonio Bertomeu Rufete y en cuanto a la de Obras y Urba-
 nismo en general, recajó el nombramiento, al Pleno inte-
 gro de la Corporación, la cual resolvía todo lo relaciona-

do en esta materia.

Aceras

Por el Sr. alcalde-Presidente, se dió a conocer a las C. Canejales entrantes y recordó a los anteriores, el estado en que se hallan algunas aceras o baldosa de la Localidad, de las que anteriormente se habia colocado el bordillo en las mismas, y que en el momento actual, todavia continuaban sin estar terminadas y colocadas de baldosa hidráulica, conforme a lo que está ordenado; por unanimidad, se acuerda oficiar a los vecinos interesados, para que en un plazo de tres meses, terminen y totalicen las construcciones de las citadas aceras.

Baja Canejal
Martín García

Por la Presidencia, se dió lectura y conocimiento al Pleno, de que por resolución del Gobierno Civil de la Provincia, previa solicitud del Canejal de esta Corporación D. José Martín García Bernal, habia cesado en el desempeño como miembro de esta Corporación a partir de fecha seis del corriente mes de Febrero, por haber trasladado su residencia a la ciudad de Orihuela.

Jornal medio
Bracero

Tambien se acuerda por unanimidad, el establecer para el actual Ejercicio de 1961, el jornal medio de un hacero en esta localidad, en la cantidad, de 75 pesetas, todo ello de acuerdo con el vigente Reglamento de Reclutamiento del Ejercito.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia ordenó, se levantara la presente sesión, siendo las veinte horas, de lo que yo como Secretario, Certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sres. Concurrentes
Sr. Alcalde

Sesión Extraordinaria del día 19 de Marzo de
1.961.

D. José Varquez

Sres. Concejales

D. Isidro Pertusa

D. Manuel Valero

D. Francisco Murcia

D. Antonio Bertomeu

D. (Manuel) José Mirete.

Secretario

Actal: Fran-

cisco Salazar

En Rafael a diez y nueve de Marzo de mil novecientos sesenta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Varquez Garcia y con Asistencia del Secretario, en primera convocatoria se remieron, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria para designar el Compromisario que en representación de este Ayuntamiento, ha de participar en la Elección de Procurador en Cortes representantes de los Municipios de esta Provincia, habiendo asistido a la misma todos los componentes de esta Corporación Municipal.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, de su orden, por mi, el Secretario, se dió lectura del Acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta, de que, según consta en la Convocatoria, el objeto de la Sesión, es designar de entre los Miembros de la Corporación, el Compromisario que en representación de este Ayuntamiento, haya de participar en la elección de procurador en Cortes representante de los Municipios de esta Provincia.

Tras la lectura del Decreto 245/1961 de 16 de Febrero pasado, y siendo el número de los Compromisarios a designar de UNO, se procede acto seguido a su elección mediante votación secreta y por papeleta, con el siguiente resultado:

José Mirete Morante, 6 votos; José Varquez Garcia, ninguno; Manuel Valero Niguez, ninguno; Francisco Murcia Gomez, ninguno; Antonio Bertomeu Rufete, ninguno, y Isidro Pertusa Garcia, ninguno.

En vista del resultado anterior, los señores asistentes acuerdan por mayoría de votos, designar Compromisario para que en Representación de este Ayuntamiento, participe en la elección de Procurador en Cortes representante de los Muni-

Compromi-
sario Elec-
ciones Pro-
curador en
Cortes.

cipios de esta Provincia, que tendrá lugar, el próximo Domingo, día 26 de los corrientes, en el edificio de la Diputación Provincial, al Sr. Concejal de este Ayuntamiento D. José Mirete Morante, al cual se proveerá de la correspondiente Credencial justificativa de su nombramiento.

No haciéndose, ninguna reclamación contra este Nombramiento.

Concesión
del 5% como
cuota a la
Mutualidad
de Previsión
Local.

Por el Sr. Secretario, se dio a conocer y dar lectura al Pleno de esta Corporación, cuanto se dispone en Circular de fecha 9 de Diciembre de 1960, inserta en el Boletín Oficial de la Provincia, nº 284, de fecha 15 de Diciembre de 1960, por la Sección Provincial de Administración Local de la Provincia, por la cual se dispone, mediante escrito de la Dirección General de Administración Local, que todas las Municipios menores de ochocientos habitantes, podían acceder a sus Funcionarios y obreros de Plantilla, incorporados a los Servicios de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, mediante acuerdo unánime por sus Corporaciones respectivas, una concesión de la gratificación equivalente al 5% como cuota o deducción del total de la cuota anual que cada Funcionario o obrero de plantilla tuviere que satisfacer a la Mutualidad Nacional; La Corporación Municipal, y una vez estudiado el caso, y visto el justo proceder, en lieu del Funcionario, acuerdan por unanimidad, el que se conceda esta deducción del 5%, equivalente a la cuota que cada uno tenga que aportar a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local; acordando además, se haga saber a cada Funcionario, el contenido del presente acuerdo, como así mismo, llevar copia Certificada de la misma, para envío de la Superioridad competente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde Levanto la sesion a las once horas, del dia de la fecha, extendiendose la presente acta, que firman los señores asistentes con el Sr. Alcalde y cannigo, el Secretario que Certifica:



José Varques

Manuel Valero

José Mirada

Francisco Salazar

Antonio Bertomeu

José Mirada

Francisco Salazar

Sres. Concurren

Sesion Ordinaria del dia 15 de Abril de 1961.

Sr. Alcalde

En Rafal a quince de Abril de mil novecientos sesenta

D. José Varques

y sus, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Varques

Sr. Concejales

García, y con asistencia del Secretario Acctal. que da fe,

D. Manuel Valero

los señores Concejales expresadas al margen, y que

D. José Mirada

componen el Pleno de esta Corporación Municipal, al

D. Fran.º Murcia

objeto de celebrar Sesion Ordinaria, con arreglo al

D. Ant.º Bertomeu

siguiente orden del dia:

D. Frisco Bertomeu

Vista la propuesta de transferencia de crédito de unos

Secretario Acctal.

a otros Capítulos del Presupuesto Municipal Extraordi-

Frans.º Salazar

nario de gastos vigente, formado para obras y servicios

Locales, que formula el Secretario-Interventor, que ha

rido aceptada en principio por la Comisión Especial de

Transferen-

Cuentas en sesion de doce de Abril.

cia Créditos

Considerando: Que las deducciones de consignaciones

Pto. Extraor-

primarias del Presupuesto de referencia, no dejan ind-

ordinario: Ob-

stados los servicios a que estas afectan, ni consta que

ys. locales.

haya sido liquidada ni contraida obligacion de pago

alguna ni infracion de especial disposicion por lo que

pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: Que en la tramitación de este Expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en los capítulos IV, V y VI del Título 3º. libro IV de la Ley articulada de Régimen Local.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda prestar su aprobación a la Transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

DEL			TOTAL	A L			TOTAL
CAPITULO	ARTICULO	PARTIDA	Pesetas	CAPITULO	ARTICULO	PARTIDA	Pesetas
6	2	7	37.371,32	6	2	8	37.371,32

Igualmente se acuerda exponer al público este Expediente, por plazo de quince días hábiles, a tenor del Artículo 682 de la referida Ley, en armonía con el nº 3 del Artículo 691 del mismo cuerpo legal.

No hacerse cargo del Matadero, hasta su total terminación.

Al mismo tiempo por la Presidencia, se dio a conocer al Pleno, que según noticias recibidas en la P^{ma}. Diputación Provincial, en fechas próximas, se trasladarían a esta Localidad, los Sres. Delegados por la Comisión de Servicios Técnicos de la Provincia, para girar una visita de inspección a las obras del Matadero Municipal, y proceder en este acto, a hacerle definitivamente al Ayuntamiento, la entrega total del citado edificio, para que de esta forma, pase el Municipio a posesionarse de su propiedad y servicios.

El Pleno manifiestamente acuerda, elevar energicamente una protesta a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, argumentando, no se hará cargo el Municipio del Edificio del Matadero Municipal.

hasta que por las autoridades competentes, no realicen en el mismo, las obras que faltan por construir, tales como: Cuadras, aceras etc. que dichas obras, figuran en los Planos y Proyecto para la construcción del Matadero, y que necesariamente, le corresponden.

No autorizando a D. Modesto Hernandez para vender solares.

Tambien, y por el Secretario, se dió lectura, a una instancia, sujeta por el vecino de esta, José Hernandez de las Rios, en autorización de D^{ca} Julia Hernandez Lizardo para poder vender solares para su edificación, en terrenos propiedad de su padre D. Modesto Hernandez Gómez, y que se mencionan, situados en extramuros de esta localidad. Prolongación a calle 18 de Julio.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda contestar a dicha instancia, manifestando en la contestación, que mientras su propietario D. Modesto Hernandez Gómez, no formalice conjuntamente con este Ayuntamiento la otorgación de la correspondiente Escritura Pública, de la compra-venta del Solar que ocupa el Grupo Solar "Zimantón Severa"; la Corporación no dará autorización al citado Sr. Hernandez Gómez, para que pueda realizar ventas algunas de solares para edificación, bien sean en dichos terrenos o en otros de su propiedad, en este Termino Municipal.

Autorización Kiosco de Madera Antonio Clemente Bernabeu.

Igualmente y por el Secretario, se leyó tambien, una instancia, solicitando a este Ayuntamiento, por el vecino de esta, Antonio Clemente Bernabeu, la construcción de un Kiosco de Madera, para su construcción en la Vía Pública, y frente al lineal avenida de este pueblo.

El Pleno, una vez examinada la instancia de referencia, por unanimidad, se acuerda concederle la citada construcción de un Kiosco de Madera en la Vía Pública y frente al lineal avenida, siempre que se ajuste a las siguientes normas:

La construcción del citado Kiosco, será en forma re-

redonda, y sobre un pedestal o piso construido de cemento, a la altura de entre la taquilla y la puerta principal de entrada al cine avenida, la madera debería quedar bien pintada para que resalte decente el mismo, y las dimensiones seran de un diámetro de dos metros; autorizandose en él, la venta al público de artículos legalmente autorizados, no haciendo uso de venta de alguna clase de bebidas y alcohólicas.

Aun mismo se acuerda, que debía satisfacer a este Ayuntamiento, la cantidad de setenta y cinco pesetas mensualmente, por el arriendo de ocupación de la via pública, mientras que por el Ayuntamiento no se realice y deje sin efecto esta modalidad de pago; comprometiendose a la vez el Sr. Clemente Bernabén, a trasladar dicho kiosco a otro lugar, siempre y cuando el Ayuntamiento lo crea por conveniente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia ordenó se levantara la presente sesión, siendo las doce horas, de lo que yo como secretario certifico.



[Handwritten signatures in black ink:]
 M. Pérez
 M. Viced
 M. Viced
 M. Viced
 M. Viced

[Handwritten signature in blue ink:]
 F. Martínez

[Handwritten signature in black ink:]
 F. Martínez

Dres. Concurrentes

Sesión del día 15 de Mayo de 1.961

Dr. Alcalde

En Rafael a quince de Mayo de mil novecien-

b. José Varques

tos sesenta y uno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

Dres. Caucijales

b. José Varques García, y con Asistencia del Secretario

b. José Mirete

Acctal, que doy fe, los señores caucijales expresados al

b. Manuel Valero

margin, y que componen el Pleno de esta Corpora-

b. Fran:° Murcia

ción Municipal. al objeto de celebrar Sesión Ordinaria,

b. Antonio Bertrán

con arreglo al siguiente orden del día:

b. Triduo Pertusa

Por el Secretario de la Corporación, se dio lectura al

Secretario Acctal

Pleno de la misma, a cuanto se inserta en la Circu-

Fran:° Salazar

lar n:° M.2/1961 (3), de fecha 21 de Abril del corriente

año, de la Mutualidad Nacional de Previsión de la

Administración Local, que entre otros asuntos destaca,

la posibilidad de que todos los Municipios con Cen-

so inferior a los cinco mil habitantes, que deseen

acogerse a la modalidad de satisfacer sus cuotas, tri-

estralmente a dichas Organismos, puedan solicitar

debidamente del mismo, para que se le conceda esta

forma de pago; el Pleno de la Corporación después

de oír al Secretario, y examinado el informe del

mismo, por el cual se ahorra trabajo, y se facili-

ta el pago de las cuotas por el Ayuntamiento. por una

minoridad, se tomó el acuerdo, de elevar al Jefe

de la oficina Provincial de la Mutualidad Nacio-

nal de Previsión de la Administración Local (Sección

Provincial de Administración Local), la correspondiente

instancia. solicitud, con copia de este acuerdo, a

fin de su elevación e informe a la autoridad compe-

te, para que se nos conceda la modalidad de

pago trimestralmente a la Mutualidad Nacional.

Así mismo, y también por el Secretario de la Corpo-

ración, se dio lectura al Pleno, de cuanto también

se inserta en la Circular n:° M2-1961, de igual fecha

por la Mutualidad Nacional de Previsión de la

Modalidad
de Pago tri-
estral
a la Mu-
tualidad.

Descontar
de la signa-
ción el
pago que

se realice a
la Mutualidad

Administración Local, como así mismo de una regencia de dicha Mutualidad, en la que proponer que si el pago de las cuotas trimestrales deben descontarse de las cantidades que tengan que percibir el Ayuntamiento de la Exma. Diputación Provincial, o si desea hacer el ingreso directo a la sucursal de Alicante, del Banco del Crédito Local de España; examinada detenidamente la cuestión, y considerando más cómoda la de descontar de las cantidades que este Ayuntamiento de mi Presidencia, tiene que percibir de la Exma. Diputación Provincial, en sus participaciones, así últimamente lo acuerda y estima, se haga, en vez de hacer por ingreso directo del Banco de Crédito Local.

Rotulación
de Calles a
nombre del
Sr. Marques de
Valdesevilla y
Viscondesa
de Peña Parda.

Por la Presidencia se dio a conocer al Pleno de la Corporación, que en fecha próxima se procedía en esta Localidad, a efectuar su entrada oficial a la misma, la persona del Exmo. Sr. Marques de Rafal y de Valdesevilla, y para dejar constancia pública de esta fecha memorable y para perpetuarla y como homenaje a la persona de V.E. el Pleno de la Corporación, por unanimidad, se acordó en esta sesión, dar el nombre de Valdesevilla, a una de sus calles. Tambien se acuerda colocar una placa artistica a la Calle que desde hace muchos años dedico a su muy querido padre a quien tanto recordamos; y tambien como recuerdo a su ilustre hermana que sentia vivamente la tradición familiar y porque sabemos agradará al Sr. Marques de Rafal, acordamos dar a otra Calle el nombre de Viscondesa de Peñaparda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la presidencia ordenó se levantara la presente Sesión, siendo las veinte horas, de lo que yo

como Secretario, Certifico.

Por olvidarse ha conminado anteriormente en la presente sesión, el siguiente acuerdo:

Aprobación
Expediente de
Habilitación
de crédito,
en el Pres-
puesto Ex-
traordina-
rio de Obras
y Servicios
Locales.

Yo el infrascrito Secretario, puse de manifiesto al Pleno, dos Expedientes, uno de Habilitación y otro de Suplemento de Crédito correspondientes al Presupuesto M. Extraordinario de Obras y Servicios Locales, aprobado el 6 de Abril de 1.960, para habilitar y suplementar créditos de urgente necesidad, todo ello a tenor de lo que prescriben y ordenan los artículos 691 y 702 de la Vigente Ley de Régimen Local, en consonancia con el artículo 213 a) del Reglamento de H. Locales, aprobándose ambos por unanimidad; anunciándose en el Boletín de la Provincia, como corresponde; cuya expresión se detalla:

CAPITULO	ARTICULO	PARTIDA	Consig- nación anterior.	Habili- taciones	Total.	Fines a que se destinan los Créditos que se habilitan. -
6	2	8	45.371,32	5.388,68	50.760,00	Demasia compra solar Matadero.
7	3	8 (bis)	-	445,00	445,00	Gastos Escritura Notarial.
TOTAL			45.371,32	5.833,68	51.205,00	

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia ordenó se levantara la presente sesión, siendo las veintinueve horas, de lo que yo, como Secretario, Certifico:



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

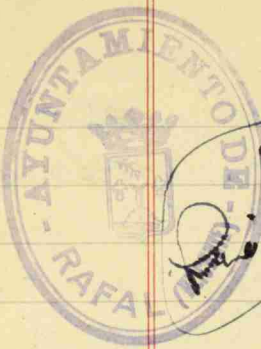
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sr. Cuacurruco
 Sr. Alcalde
 D. José Vázquez
 Sr. E. Alcalde
 D. Fco. Murcia
 Sr. Causales
 Manuel Salero
 J. Miró Morante
 A. Bertomeu
 J. Pertusa García
 Secretario
 Diego Puerta

Sesión ordinaria del día 25 de Junio de 1961.
 En Rafael a veinticinco de Junio de mil novecientos sesenta y uno.
 Reunidos en la Casa Consistorial de este Municipio los Sres. marginados que constituyen el Pleno de la Corporación municipal, presididos por el Sr. Alcalde D. José Vázquez García, el cual abrió la sesión siendo las once de este día, dando comienzo con la lectura y aprobación del borrador de la anterior, para cuyo fin posteriormente a discutir los siguientes asuntos:
 Con motivo de haber sido adjudicado el Secretario propietario de este Ayuntamiento, Diego Puerta López de Barau, a los Cursos de habilitación de Secretarios de segunda Categoría, verificados en las Escuelas de Administración y Estudios Urbanos en Madrid, al regreso de la finalización de los mismos, en su presente fecha, del mencionado funcionario a reintegrar nuevamente a su cargo en la Secretaría de este Ayuntamiento, para continuar sus actividades y funciones propias del mismo, fue recibido por la Corporación siendo felicitado por su actuación y aprobación en los citados cursos.
 Y no habiendo más asuntos de que tratar la Presidencia, levantó la sesión a las diez horas, de todo lo cual yo como Secretario certifico.
 Siguen firmes



Rafael Ángel

Miranda

Andrés Salas

Antonio Venturo

Morúa

M. Valero

Impresor

Srs. Concejales
Sr. Alcalde
D. J. Vasquez
Sr. E. Alcalde
D. Fco. Murcia
Srs. Concejales
M. Valero
J. Mirate
A. Bertomeu
J. Ventura
Secretario
Diego Puerta

Aprobación
procurador
Cuentas mu-
nicipales
y liquida-
ción Presup-
to N. Ordina-
rio 1960.
Aprobación
definitiva
Patrimonio
municipal
del Ejer-

Señor ordinaria del día 31 de Julio de 1961.
 En esta Localidad de Rafael, a treinta y uno de Ju-
 lio de mil novecientos sesenta y uno.
 Reunidos en la Sala Capitular de este Muni-
 cipio, los Srs. que al margen se expresan y que con-
 tituyen el Pleno de esta Corporación municipal, presi-
 didos por el Sr. Alcalde D. José Vasquez Garcia, el
 que abre la presente sesión a las veintidos horas
 de este día, dando comienzo con la lectura y aproba-
 ción del borrador de la anterior sesión porquedo pos-
 teriormente a discutir los siguientes asuntos:
 Rendidas, las Cuentas generales, Liquidación del
 Presupuesto del Ejercicio de 1960, las de Deposta-
 ria y las de administración del Patrimonio muni-
 cipal, como así mismo las de valores independientes
 y auxiliares del Presupuesto del Ejercicio mu-
 nicipado de 1960, con arreglo a lo preceptuado
 en los artículos 788-89 y 790, el Pleno detemido
 mente fue examinando todo en su contenido, con los
 justificantes correspondientes en cada caso de los
 estados de Ingresos como Gastos y demás cuentas
 que han de pedirse según el artículo 787 de la
 Ley de R. G. (Texto refundido) y las reglas 77
 y 80 de la L. de Contabilidad, así mismo fue
 examinado el Expediente de rendición, confesiona-
 do a tal objeto, siendo aprobadas con carac-

cielo de 1960

ter provisional las cuentas de Presupuestos y con caracter definitivo las demás, acordando que el Servicio de Inspección y Cuenta mientras se sigue ordena el artículo 49 de la Ley de P. Social. Y una vez se ha comprobado la exposición al público en su día.

Y no habiendo más asuntos de que hablar, la Presidencia levantó la sesión siendo las veintidós horas, de lo que yo Secretario certifico.



[Handwritten signatures and initials in blue ink:]
- *[Signature]*
- *[Signature]*
- *[Signature]*
- *[Signature]*
- *[Signature]*
- *[Signature]*

- Sr. Encarantes
- Sr. Alcalde -
- D. J. Vázquez G.
- Sr. E. Alcalde -
- D. E. Jurera G.
- Srs. Concejales
- D. M. Valero V.
- " J. Sierpe M.
- " A. Bertomeu R.
- " J. Bertomeu Garcia.
- Secretario
- Diego Puerta S.

Señal, ordinaria de 15 de Septiembre 1961.
En esta localidad de Rafal, a quince de Septiembre, de mil novecientos sesenta y uno.

Reunidos en el Sala Capitular de este Municipio, los Srs. magistrados que constituyen el Pleno de esta Corporación municipal presididos por el Sr. Alcalde D. José Vázquez Garcia, se que abierta la sesión siendo las veintidós horas de este día, se comenzo con la lectura y aprobación del borrador de la anterior sesión para ser posteriormente a discutir los siguientes asuntos:

Hacienda - El infrascrito Secretario, manifestó que Pagaduría de Hacienda, había ingresado en fondos municipales, la cantidad de dos mil cincuenta

ta y nueve pesetas, con quince y un centimos, correspondiente al impuesto industrial (Licencia fiscal del comercio del año).

Cobro Licencia Obras Construcción Se acuerda sobre cobro en arbitrios en licencia Construcción Obras, con arreglo a la aprobación de la ex-respondiente Ordenanza, estimando y acordando se cobren dichas licencias correspondientes al comercio ejercicio al precio de seis pesetas metro.

Cobro Pendiente y bordillo Igualmente se acuerda dar quince más en parte de voluntario para la cobranza del porbe pendiente de arbitrios municipales distintos y del bordillo de años anteriores, pagado dicho porbe, proceder al cobro por vía ejecutiva.

Letura de instrucciones y continuación de la infrascripta Secretaría, div' lectura a varias instrucciones que a continuación se relicta lo siguiente: Son fernandos de las Dnas, en nombre

de Fernandos de las Dnas, en nombre de Julio Fernandez Sizaro, relicta de permiso correspondiente y autorización para poder construir viviendas en solares, que tiene distribuidos en una longitud de 1.700 mts, situadas las terrenos a continuación de la Calle Fernandos Rodriguez, y manifiesta es ocasión para que varios obreros adquieran solares a precios relativamente económicos; vistos estos pronuncios de favor a quite humilde, se aprueba y concede la autorización relicta, notando en virtud de este acuerdo el Sr. Alcalde D. Julián Vazquez.

Otra instrucción inscrita por D. Antonio Grau Garcia, relicta el revogue de fachada, construcción de alera y cubo de alero de quinier todo ello, correspondiente al edificio y parte frateriza "Cine Avenida" de un propiedad sito en calle Olivares; se acuerda por unanimidad conceder la licencia, dándole normas a seguir.

Otra solicitud inscrita por Pedro Nacia Ferraudes, relicta instrucción de un piseco para venta de Pansa

y no obstante se le autoriza la correspondiente licencia de construcción dictándole normas y forma de realizar el trabajo con las características mencionadas en la autorización oficial.

no habiendo más asuntos de que tratar por Prudencia, levantó la sesión siendo las veinte y tres horas, de todo lo cual yo Secretario certifico.



F. M. García
M. Valero
Antonio Martínez
J. M. Valero
J. M. Valero
J. M. Valero

- Sr. Concurrente
- Sr. Alcalde
- D. José Vázquez
- Oficiales
- D. Manuel Valero
- " José Miró
- " Antonio Portomeu
- " Andrés Portomeu
- Secretario
- Diego Puente

Sesión extraordinaria del día 25 de Septiembre de 1961.
 En esta localidad de Rafal, a veinticinco de Septiembre de mil novecientos sesenta y uno.
 Reunidos en la Sala Capitular de este Municipio los Srs. que al margen se expresan que constituyen la mayoría de la Corporación municipal, premandando debidamente el Concejal D. Francisco Durán por ausencia, todos sellos prendidos por el Sr. Alcalde D. José Vázquez García, quien abre la sesión a las diez y nueve horas de este día, dando comienzo con la lectura y aprobación del borrador de la anterior sesión fijando posteriormente a discutir los asuntos fijados en la convocatoria que a tal efecto se fue circulada y por su orden, que a continuación se detallan:

Reclamación. - Vista y comprobada la legalidad de construcción, obra y reparación ejecutada en beneficio de este Ayuntamiento, habiendo de

Gratificación en Plus con restar de vi-

dar a ~~aver~~ que su manera sea progresiva en conseguir mejo-
del Secreta ras que residan en bien del vecindario en gene-
ral. Diego ral en todos los órdenes, unido a la buena ri-
Puentes tación económica de los fondos municipales, por
unanimidad se acuerda elevar el Plus de edifi-
cio de vida a favor del Secretario de este Ayun-
tamiento Diego Puentes Lopez de Zamora, quien
do y teniendo en cuenta su Corporación, se vi-
ves de vida existente en la localidad, en rela-
ción con los haberes que fue disfrute dicho fun-
cionario, todo ello teniendo en consideración lo que
preceptua el Artículo 576 apartado d - en la
Ley de Régimen Local (texto refundido) en con-
vención con el 189 del Reglamento de Haciendas
Locales, limitándolo en tres mil pesetas anuales.

Subasta
Puestas
Públicas
Año 1962

Hacienda - También fue examinado, por los
Sr. Concejales, el aumento tan acentuado expe-
rimentado en la Población, en la afluencia de
comerciantes e industriales que expenden sus pro-
ductos en la vía pública, y por consiguiente en
la misma, y considerando que lo consignado en
el presupuesto no se ajusta a la realidad de lo que
puede percibirse, se acuerda mancomunadamente, que
para el próximo ejercicio de 1962, se realicen es-
tas a pública subasta por el sistema de pliegos
cerrados adjudicándose al mejor postor, partien-
do del tipo fijado actualmente, publicándose este
acuerdo para general conocimiento del vecin-
dario en su día y teniendo en cuenta las pres-
cripciones legales y pertinentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
se acuerda por terminación el acto, levan-
tándose la sesión a las veintinueve horas de este día
de todo lo cual yo como Secretario certifico.
Siguen firmes



Manuel Valero
 Jefe de Estudios
 Antonio Renteria³⁴
 Jefe de Estudios

Sr. Concejales Sesión extraordinaria del día 30 de Sep-
 - Sr. Alcalde - tiembre de 1961.
 D. J. Vázquez García En esta Localidad de Rafal, a treinta de Septi-
 - Sr. Concejales embre de mil novecientos sesenta y uno.
 D. Manuel Valero Vique Removido en la Sala Capitular de este Ayuntamiento
 " Sr. Miguel Mandute mientras, los Srs. marginales, que constituyen el
 " A. Bertramu Dufre Pleno de esta Corporación Municipal, presidi-
 " Sr. Pertusa García das por el Sr. Alcalde D. José Vázquez García,
 - Secretario - no existiendo el Sr. Alcalde D. Francisco Mur-
 Diego Puente Sopra ra Gómez, por encontrarse ausente de la Locali-
 Acta Apro- lidad, con las diez y nueve horas del presente día
 bación Peru Declarada abierta la sesión por la Presidencia,
 puesto Muni- y leída por mí el Secretario el contenido de la
 cipal Ordinaria anterior sesión que fue aprobado por unanimi-
 Año 1962 - dad, manifestó el Presidente que el objeto de
 la sesión era el expuesto en la convocatoria que
 para tal efecto se había circulado; estudio,
 discusión y aprobación del Proyecto de Presupues-
 to Municipal Ordinario para el año 1962, que ha-
 bía formado de acuerdo con las disposiciones
 vigentes, el cual tenía el honor de elevar y pre-
 sentar a la Corporación con su informe por el Arto
 681 de la Ley de R. Local (41-6-1955). Estudiada
 detenidamente cada una de las partidas
 de Gastos e Ingresos, con sus respectivos docu-
 mentos, Bases de Ejecución, Memoria
 rial etc unidas al expediente fueron aproba-
 das unánimemente elevando a definitivo
 el mencionado Proyecto, cuyo resumen por

capítulos es conforme se detalla:

Estado de Gastos		Pts	Cts
I - Personal activo		88.414	22
II - Material y diversos		58.725	—
III - Clases pasivas		16.211	04
IV - Deuda		—	—
V - Subvenciones y partic ^{nes} en G ^{os}		6.566	57
IV - Extraordinarios y de capital		27.026	50
VII - Reintegrables, indeterminados e imprevistos		4.200	—
VIII - Resultas			
<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>		<u>201.143</u>	<u>33</u>
Estado de Ingresos		Pts	Cts
I - Impuestos directos		46.838	03
II - Impuestos indirectos		106.250	—
III - Casca y otros ingresos		39.400	—
IV - Subvenciones y partic ^{nes} en Ingresos		3.000	—
V - Ingresos patrimoniales		1.250	—
VI - Extraordinarios y de capital		—	—
VII - Eventuales e imprevistos		4.405	30
VIII - Resultas			
<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>		<u>201.143</u>	<u>33</u>

Que se exponga al público y se publique en el Boletín O. de la Provincia, según dispone el artículo 682, de la Ley de R. Socos, remitiendo para su examen y aprobación al Sr. D. Delegado de Hacienda, la copia correspondiente.

Situado del Salinas se examina una solicitud manuscrita por Francisco de S. P. y Antonio de esta, Antonio Perez Salinas, solicitando el propietario dominio y hacienda reglamentaria, para el situado de Antonio que coche destinado al servicio público en este Perez Salinas Localidad, aprobando y destinando el situado del en Perez Salinas coche automóvil, en la Plaza de St. Salinas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la Presidencia ordenó se levantase la sesión reunida los veintinueve horas, de todo lo en el



yó como Secretario certifico.

Manuel Valero
Manuel Valero

Manuel Valero

Srs. Concejales. Sesion ordinaria del dia 30 de Octubre de
 - Sr. Alcalde - 1961.
 D. S. Varques Garcia En esta Localidad de Rafael a treinta de Octubre
 - Srs. Concejales - de mil novecientos sesenta y uno.
 M. Valero Niquera Reunidos los Srs. que al margen se expresan,
 S. Anieto Morante en la Sala Capitulada de este Municipio, que
 A. Bertramen Rufete constituyen el Pleno de esta Corporacion municipal
 Y. Pestura Garcia presididos por el Sr. Alcalde D. S. Varques
 - Secretario - Garcia, en los dias y nueve horas del presente dia
 Diego Puerta cuando la Presidencia declara abierta la sesion que
 di comienzo con la lectura y aprobacion del Expediente de la anterior sesion para poder posteriormente
 a discutir los siguientes asuntos:

Cobro de Arbitrios (Quioscos) en la via publica. Se acuerda imponer la cantidad de retenta cinco pesos, a los quioscos establecidos en la via publica, con arreglo al apartado 16 del articulo 404 de la vigente Ley de P. Local; igualmente se acuerda la restauracion de varias viviendas de obreros de varios vecinos.

Como se discutio ampliamente sobre la venta en el quiosco propiedad de Antonio Clemente, en bebedas espirituosas alcoholicas y considerando no se encuentra legalmente, se acuerda por unanimidad el prohibir la dicha venta. Igualmente se tampo el

acuerdo de que abonen por comunicaciones en Vicos conien-
tes o de partes mensualmente los nuevos vendedores Julio
García y Antonio Belmonte 50 partes mensuales, hasta
el nuevo convenio en el año 1962.

Sugreves Trinidad = El infrascrito Secretario, por de manifiesto
Hydroelect to que era urgente requerir a la Empresa municipal
tricia Espa tradora de corriente eléctrica "Hydroeléctrica Espa-
ñola traly" para que liquide con este Ayuntamiento, los
arbitrios legales, existo en mismo abonar el Ayuntamiento
la parte de la corriente eléctrica del pasado año
1960 que se encuentre al descubierto, y abonar y val-
dar en el debe y en el haber lo correspondiente a cada
parte.

Dos casas La Trinidad, también por de manifiesto se había
Viviendas recibido una Circular de la Junta de Construcciones
Sr. Maes Escolares, aprobado para el ejercicio actual un crédi-
tos Nacio to de Cien mil pesetas, para la construcción de dos
nales Viviendas para maestras Nacionales, se tuvo el
acuerdo de buscar urgentemente los solares de em-
plazamiento para freverlos a disposición del Minis-
terio de Educación Nacionales como en mismo la
formación del proyecto de las obras.

También se tuvo el acuerdo de dictarle al repre-
sentante de D.ª Julia Hernandez Lizardo, que las
dimensiones de las calles de P. Rodríguez, 18 Julio y
C. Mador al cruce por los solares enclavados en la con-
tinuación C/ 18 de Julio tengan todos ellos una
anchura de nueve metros de luz, para lo cual el ofi-
cio correspondiente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la
Presidencia levantó la sesión siendo las veintiqua
horas, de hoy de todo lo cual yo Secretario certifico.



Fu. J. J.

Julio Belmonte

Antonio Belmonte

(Siguen firmas)

Manuel Valero

Jiménez

35
Domingo

D. Sr. Concurrentes

D. Sr. Alcalde

D. José Vázquez G.

D. Sr. Concejales

M. Valero & Niquel

J. Mirte & Sorrente

J. Bertomeu Rufete

J. Ventura García

Secretario

D. Puerto Soperador

Cobro Contribución Industrial (Cinco Fines) Ejercicio 1961.

Aprobación Liquidación de Presupuestos y Gastos de los Ejercicios de 1945-46 y 1947

Sesión extraordinaria del día 30 de Diciembre de 1961.

Remitidos en la Sala Capitular de este Municipio, las D. Sr. marginales que constituyen la Corporación municipal, en la sesión a reunir de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

Leída las diez y ocho horas del presente día, cuando la Presidencia, declara abierto el acto, dando comienzo con la lectura y aprobación de la orden de la anterior paraando preferentemente a discutir los asuntos fijados en la convocatoria con que se detallan:

Hacienda = Recibida por comunicación correspondiente de Depósito de Hacienda, de haber un ingreso de Impuestos Industriales (Cinco Fines) del presente año, por la cantidad de 2.054,99 pesetas, se autorizó al Secretario de este Ayuntamiento D. Juan Puerto, para que en representación del Ayuntamiento, se haga cargo de la citada cantidad y se realice su ingreso en arcas municipales.

Hacienda = Exigido por la Comisión Central de Cuentas, las liquidaciones de Presupuestos y Gastos de los Ejercicios correspondientes a los años 1945-46 y 1947, a los Claveros de aquellas años, que han resultado ser D. Emilio Mirte & Sorrente, como Alcalde-Presidente, D. José Pérez García, en calidad de Depositario, y D. José Chazarra Martínez, como Secretario-Interventor; los que requeridos en legal forma por la Superioridad, se les ha concedido un plazo de quince días para la

rendición de dichas Cuentas y Liquidaciones menciona-
das previo anuncio en el B.O. de la Provincia, du-
rante un periodo de quince días, habiendo apareci-
do en el Boletín N° 290 de fecha actual. Se han
consecuado con los documentos que se encuentran en
el Archivo, siendo preceptivo la aprobación de las mis-
mas, con arreglo al apartado 3° del Artículo 790 de la
vigente Ley de R. Locales, ordenando la Superioridad
en oficio, sean aprobadas por la actual Corporación;
al exponerlas para su examen y aprobación por repa-
rado cada una de las citadas Liquidaciones y Cuen-
tas, se acordó conguar en la presente acta haciendo
constar lo siguiente; por unanimidad:

Liquidación y Aprobación Cuentas Ejercicio
de 1945 - Esta Corporación que examina las pre-
sente Liquidación y Cuentas del citado año, las
aprueba por orden superior, y declinando toda
responsabilidad civil, legal y penal si existiere
para la Corporación, que futuramente se el mandato y
actuación en dicho año.

Liquidación y Aprobación Cuentas Ejercicio del
año 1946 - Igualmente, y en las mismas condiciones
que el anterior año se aprueban las Cuentas y Liquida-
ción del Ejercicio de 1946.

Liquidación y Aprobación Cuentas Ejercicio del
año 1947. - También y en la misma forma y con-
diciones que los anteriores años expresados, se aprue-
ban las Cuentas y Liquidación del Ejercicio de 1947.

Aprobación, Para que surta efectos en los Expedientes de Quintas, de
el jornal me- Proprietas de 1ª Clase, se acuerda el fijar en resente pe-
dio de un retal, el jornal medio de un braccio de la Localidad, por
braccio. todo el año próximo de 1962.

(Quintas) Fomento y obras = Concedida la licencia correspondiente,
F. de ali- para edificar viviendas, en los terrenos propiedad de Ho-
desto Hernandez Gomez, enclavados en el cruce de

meas en las calles de 18 Julio y Hermanos Rodriguez, 18 de Julio y en la continuacion de las mismas, se acuerda Hermanos Ro. por unanimidad que la anchura de dichas vias Rodriguez. - sea su prolongacion sea en la primera de un metro mas a partir de la esquina del edificio propiedad de Francisco Cuevas Salinas y en la de Hermanos Rodriguez, nueve metros de luz, a partir de la esquina del edificio propiedad de Jeronimo y Matto Navarro.

Y para que conste y no habiendo mas asuntos de que tratar la Presidencia, declaro terminando el acto, siendo las veinte horas, de todo lo cual yo como Secretario certifico.

F. Viquez

Manuel Valero

J. M. Lopez

Antonio Bestumey

José Puerta

José Puerta



Srs. concurrentes. Sesion ordinaria del dia 15 de Febrero de 1962.

J. Viquez Garcia En esta Sociedad de Rafal a quince de Febrero de mil novecientos sesenta y dos.

F. Murcia Gomez Reunidos en la Sala Capitulada los Srs. Dns. Concejales marginados que constituyen el Pleno de la Cor.

M. Valero Viquez, presidente municipal, presididos por el Sr. Alcalde J. M. Lopez de D. Jose Viquez Garcia, son las diez y siete

A. Bestumey de este dia, cuando la Presidencia de J. Puerta Garcia clausura abierto el acto, que da comienzo con

- Secretario - la lectura y aprobacion del borrador de la D. Puerta Lopez anterior pasando posteriormente a discutir

los cuantos fijados en la convocatoria y que a conti-
nuacion se describen:

Instancia
y Plano
Braulio
Gilbert
Cancian

Urbanismo - Por el infrascrito Secretario, se dio lectura
a una instancia a la que se adjuntaba un plano
de situacion de terrenos yserita por el propietario Brau-
lio Gilbert Cancian, solicitando la licencia de de-
claracion de solares y venta de los mismos enclavados
en los extremos de esta Poblacion, finca calle G.
Sanjurjo y parte N. de las viviendas propiedad de
D. Antonio Masou Lera, parte la propiedad de la
del Joaquin Seriano Pastor; acordando por unani-
midad lo siguiente:

Dejara una calle en proyecto nueva, de anchura de
nueve metros, que sera como una continuacion de
la actual del Rosario; igualmente tendra nueve
metros de anchura la C/ que crusa dichos terrenos
en su prolongacion llamada de S. ^{nos} Rodriguez,
referente a la C/ de G. Sanjurjo, formara linea recta
en su continuacion, desde la esquina propiedad del Sr.
Masou Lera, hasta la terminacion de la misma en
su confluencia de la prolongacion de la C/ ^{nos} Ro-
driguez.

Compra de
solares pa-
ra Centro
Viviendas
S. ^{nos} Maes-
tros Nacio-
nales. —

Gobernacion - Habiendo concedido el Gobierno de
la Nacion, llevar a efecto la construccion en
esta localidad de cuatro viviendas para S. ^{nos} Maestros
Nacionales, con la condicion previa de aceptar el
Ayuntamiento el solar correspondiente, y hechas las
averiguaciones oportunas, se pacta con el propietario legal
que el propietario de terrenos D. Braulio Gilbert
Cancian, cede los solares con las medidas necesarias
exigidas por la Superioridad, y situados en la par-
te final de la C/ del P. Sanjurjo parte Norte de
los citados terrenos, dando la fachada principal
a la prolongacion de la calle de Hermanos Rodrigue-
z, adquiriendose por el precio de ciento

to por terminado a las veinte horas, de todo lo cual yo como Secretario certifico.



Francisco

Antonio

José

Manuel

Manuel Valero

José

- Sr. S.
- Concejales
- Sr. Alcalde
- J. Vázquez García
- Sr. E. Alcalde
- F. Murillo García
- Sr. Concejal
- M. Valero Viquez
- J. Miró
- J. Bertomeu
- J. Perturne
- Secretario
- J. Puerta

Señor, ordinaria del día 28 de febrero de 1962
 En esta localidad de Rafal, a veintiocho de
 febrero de mil novecientos sesenta y dos.
 Reunidos en la Sala Capitular de este
 Municipio, los Sr. concejales, que constitu-
 yen el Pleno de la Corporación municipal,
 presididos por el Sr. Alcalde D. José Vázquez
 García, por las diez y nueve horas de ese
 día, cuando la Presidencia declaró abierto
 el acto, dando comienzo con la lectura y apro-
 bación del borrador de la anterior sesión, pro-
 nunciado posteriormente a discutir los siguiem-
 tes asuntos:

- Quintas -
- Reemplazo
- 1962 -
- Revisión
- Reemplazo
- 1958 y
- 1960

Quintas - El Secretario, tuvo de manifiesto los
 actas de Cierre del Ayuntamiento, Declaración
 de Soldados y certificados médicos de los mo-
 dos del Reemplazo de 1962, dando cuenta de
 Revisión que les muestra los derechos de Prórroga de 1ª Cla-
 Reemplazo de los N.º 4 - F.º García López - N.º 5 - F.º García
 1958 y Montí, N.º 8 - Joaquín Sprente Gil y N.º 14, Au-
 1960 Juan José Ferrando, las que demostrando, plenamente
 en los expedientes les fueron concedidas las prórr-

Servicios
Economicos
Obras que
se solicitan
actual año
1982

gas solicitudes.
El infrascripto Secretario manifestó y dió lectura
ra de la Circular inserta en el B. O. de la Provincia
en el N.º 44 de fecha 29 de los corrientes, por la cual,
la Comisión Provincial de Servicios Economicos, in-
tervino a las Corporaciones Sociales para designar las
obras mas importantes, precisas y necesarias para ca-
dar Poblacion, con cargo a la citada Comisión
Provincial y la cooperación en metálico a aportar
por parte del Municipio; estudiado y examinado
determinándose la necesidad de la obra mas nec-
saria y urgente para se acuerde unánime-
mente solicitar la siguiente obra: Urbaniza-
ción y pavimentación con mortero de cemento y
colocación de baldosa hidráulica con trozos de
marbroles intermedios en las dos Plazas cen-
trales de la localidad "Plaza del Can-
dillo" y Plaza de los Caídos" apor-
tando el Ayuntamiento en metálico el veinte
por ciento de la totalidad del presupuesto ad-
judicado, acompañando todas cuantas documen-
tos sean necesarios adjuntas a la solicitud.

Obra solicitar
de nueva cons-
trucción = Fee
horante.

Seguimiento se dió lectura a una instancia
solicitando licencia municipal nueva construc-
ción de vivienda en terrenos de su propiedad
situados en la calle Marques de Valdeavilla
concediéndole la licencia municipal al interesado
Fee horante acuerdo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la Pre-
sidencia, dió por terminado el acto levantando la
sesión a las veintidós de todo lo cual yo, como
Secretario certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Iniciado

Manuel Valero

Diego Puerta

Diego Puerta

Sr. Concejal Sr. Alcalde 1962. Sesión ordinaria del día 30 de marzo de

D. J. Vázquez G. Sr. Alcalde - En esta localidad de Rafal, a treinta de Mar-
-to de mil novecientos sesenta y dos.

D. Fco. Mueca G. Sr. Concejal Reunidos en la Sala Capitular de este Ayun-
-to, los Srs. marginados, que constituyen el Pleno
M. Valero Viquez de esta Corporación municipal, presididos por el Sr.
J. Mirete Meraute Alcalde D. J. Vázquez García; en los días y me-
-A. Bertomeu ve horas del presente día, cuando la Presidencia, de-
-J. Puerta García clara abierto el acto que da comienzo con la le-
-Secretario tura y aprobación del borrador de la anterior
-Diego Puerta rencia, para lo posterior a discutir los asuntos fije-
-dos en la convocatoria que son los siguientes:

Para Sr. Por el infrascrito Secretario, se da lectura a las instan-
-solicitudes cias de los señores Pablo Roch Perales y J. J. Parre Villos
-Ciencias una, solicitando las licencias correspondientes para excop-
-Obra. - truir viviendas en terrenos de su propiedad, situados
-en jurisdicción A. Rodríguez, el primero y parte N.
-C. G. de jurisdicción de viviendas el segundo, estudian-
-das debidamente ambas solicitudes se las concede por
-unanimidad lo solicitado previo pago del arbitrio cor-
-respondiente.

Para a Gobernación = La Prudencia manifestó que considerau-
-Concurso do que la Junta Calificadora de Destinos Civiles
-libre, Plaza de Madrid, habia procedido a dejar a elección de
-Subalter- este Ayuntamiento la Plaza de Subalterno mu-
-no Municipi- nicipal cuya vacante se habia producido por su-
-pal. - cesión y ofrecida a dicho centro, la declaraba de-
-niente correspondia ocupar y cubrir la menciona-

der plaza por concurso libre, con arreglo a lo que preceptua el Artículo 19 hasta el 28 inclusive del Reglamento de Funcionarios de 30-5-1952, pruebas de aptitud reglamentarias ante el tribunal competente con arreglo a la edad, y demás circunstancias legales, y en cuanto a derechos de haberes y demás suplementos, los señalados en el Decreto-Sey de la Jefatura del E. del 12-4-57 (B. O. del E. N.º 115 de fecha 29-4-1957, revalando y publicando las edictos correspondientes y forma y modo de solicitud en el B. O. de la Propriedad y en el tablero de anuncios del Ayuntamiento admitiendo instrucciones durante el periodo de 30 dias hábiles a partir de la fecha insertada en el Boletín y con todas las requisitos legales, anunciando posteriormente las admitidas y revalando fecha hora y día para el examen de aptitud.

Proyecto Ca-
ras Srs. Mares
tras (Dos)

Sobre el proyecto a presentar en la Inspección P. de Enseñanza Primaria de dos casas para viviendas Srs. Maestros & Varios, concedidas en el año 1961, se acuerda nuevamente lo paga el arquitecto de la Excm. Diputación Provincial por duplicado para presentar una copia del mismo en la Delegación P. de la Vivienda, desde este Ayuntamiento, por haberse solicitado la subvención ya fondo perdido del Ministerio del Requet.

Multa im-
puesta a los
Reclutas 1961
Desperfectas en
la red del Alum-
bado público

Equivalente se acuerda pagar efectiva, las multas impuestas por este Ayuntamiento las cuantías de los desperfectos realizados por los mozos del Reemplazo 1961, en la red del Alumbrado público.
Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar, la Prudencia dió por terminado el acto, le-
vantando la sesión a las venidas horas

de este día, de todo lo cual yo como Secretario
certifico.



[Handwritten signature]

Hidalgo Fortuna

J. Mirat

Antonio Matany

M. Valero

F. Murcia

[Large handwritten signature]

Sr. Concejales Sesión Extraordinaria del día 6 de Abril
Sr. Alcalde de 1962

J. Vázquez En esta Sociedad de Rafal, a seis de Abril
E. Alcalde de mil novecientos sesenta y dos.
F. Murcia Gomez Reunidos en la Sala Capitular de este
Concejales Municipio, los Srs que al margen se expresan, y
M. Valero Nueve que constituyen el Pleno de esta Corporación
J. Nieto municipal, presididos por el Sr. Excmo. de
A. Belmonte Alcalde D. Francisco Murcia Gomez, el que previa
S. Portuza convocatoria circulada al efecto, convocando Sesión
Secretario Extraordinaria para el cese del Sr. Alcalde-Preuden-
D. Puente te D. José Vázquez Garcia y toma de posesión del
nuevo nombrado como Alcalde-Preuden-
A. Martinez te Corporación municipal, D. Antonio Martinez Mur-
Murcia cia.

En las doce de este día cuando la Presidencia,
se abrió la sesión, dando comienzo con la lectura y apro-
bación del borrador de la anterior acta, para cuyo pro-
pósito de terminante a que el Secretario que suscribe, diere le-
nuevo curso al oficio recibido del Excmo. Sr. Gobernador Ci-
Alcalde vil de la Provincia, Negociado H-12-109 Sección
Presidente de Coordinación y Relaciones Públicas, Registrado

a favor de
D. Antonio
Martinez
Murcia =
Cese de Al-
calde-Prei-
dente de
D. José Va-
squez Garcia

al N.º 4.881, fecha 31 del pasado Marzo, y diri-
gido al Sr. Excmo. Alcalde de este Ayunta-
miento, que dice asi: "Para su entrega a los res-
pectivos interesados, remito a Vd. los adjuntos oficios,
por los que se dispone el cese de D. José Vazquez Garcia,
en el cargo de Alcalde-Preidente, de ese Ayuntamiento,
y su nombramiento, para restituirle en el mismo
a favor de D. Antonio Martinez Murcia; debien-
do efectuarse el relevo y posesion de este ultimo en re-
union extraordinaria de esa Corporacion municipal, que
se convocara al efecto y de cuya acta, me sera requiri-
da duplicada certificacion = Firmado y rubricado ile-
gible."

Acto seguido el Sr. E. Alcalde hizo entrega de
la Preidencia al nuevo Alcalde-Preidente D. Antonio
Martinez Murcia, y del oficio por el que ordena el ce-
se de Alcalde-Preidente D. José Vazquez Garcia;
el nuevo posesionado juró el cargo ante los Evan-
gelios, pronunciando su mano derecha y pronunciando
la frase que ordena el Art. 10, del Reg. de Organi-
zacion y F. de R. Juridico de 17-5-952; "Juro ser-
vir fielmente a España, guardar lealtad al Jefe del Esta-
do, obedecer y hacer que se cumplan las Leyes, defender
y fomentar los intereses del Municipio, su competencia
y ajustar mi conducta a la dignidad
del cargo" el Preidente, le contesto "Si asi lo
hacéis, Dios y España os lo premie y si no os lo de-
mude". Y haciendose cargo de los atributos de
Mando, queda posesionado del Cargo el Sr. Mar-
tinez Murcia, de quien en este acto, y en aquel momen-
to el que hasta esta fecha habia desempeñado dicho
cargo Sr. Vazquez Garcia.

Se remite en la presente fecha, acta certificado por
duplicado de esta acta, para que surta los efectos
legales en el Gobierno Civil de la Provincia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y terminado el acto, la Presidencia levanta la sesion a las tres horas, de todo lo cual yo, como Secretario certifico.



Antonio Martinez

José Portero

Antonio Portero

Mirak

M. Valero
Pere Argu

R. Murcia

J. J. J. J.

Concurren Sesion ordinaria del dia 14 de Abril de 1962 -
Alcalde En esta Soledad de Rafal, a catorce de Abril
A. Martinez Murie de mil novecientos sesenta y dos.
Alcalde Reunidos en la Sala Capitular de este Ayunta-
F. Murcia Gomez miento los Srs. que al margen se expresan, que con-
Concejales tituyen el Pleno de esta Corporacion municipal, presi-
M. Valero Niquera didos por el Sr. Alcalde D. Antonio Martinez Mur-
J. Mirak Morante cie; con las veintinueve veinte horas, de este dia, cuan-
A. Portero Rofe do la Presidencia declara abierto el acto, dando co-
M. Portero Garcia mienso con la lectura y aprobacion del borrador de
Secretario la anterior sesion para ser posteriormente a discutir
J. Puerto Lopez los siguientes asuntos:

Acuerdos Considerando que la Excm. Diputacion Provincial
 sobre servi- lleva a efecto la construccion de dos viviendas destina-
 cios a ins- das para Srs. Maestros Nacionales, en los solares y
 talar en los terrenos adquiridos por este Ayuntamiento al ptopi-
 cario D. Paulino Gilbert Cuatrecasas, en la prolongacion de
 Maestros la C/ de Hermanos Rodriguez y concurriendo asimismo
 Nacionales dichas terrenos - solares y calle; de las repicias de
 aguas potables, luz, alumbrado publico, abastecimiento de
 Sblco, encintado de aceras y pavimentado de la

via pública, se deliga y compromete este Ayuntamiento, a realizar todos los empujados anteriormente al realizar las obras mencionadas de las viviendas y ser ocupadas por los Srs. Maestros Nacionales.

Aprobación
Bores y amue
ció - Oficio
Subalterno
Municipal

El infrascripto Secretario, por de manifiesto y de regir para elegir en propiedad la plaza de Subalterno municipal, permitiendo, al Excmo. Sr. Gobernador Civil, por si autoriza su publicación en el Boletín G. de la Provincia aprobando las por unanimidad.

Arreglo con
pedras y are
na Placa
Grupo Escolar
y carretera
central Po-
blación

Excmo. Sr. Concejal Sr. Turie, presenta la moción de que la plaza donde radica el Grupo Escolar "Cristiano Serra" tiene grandes baños y no corre el agua al producirse lluvias, formando grandes charcos, que impiden el tránsito y circulación; se acuerda el arreglo inmediato y urgente con pedras y arena, buscando se abra las valijas de aguas evitando las charcas, igualmente se acuerda solicitar de Obras Públicas, realicen con urgencia el bacheo de la carretera que cruza la parte central de la Población, por el mal estado de conservación en que se encuentra actualmente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Prudencia invitó a ruegos y preguntas levantando la sesión a las veintidós horas, de todo lo cual yo como Secretario certifico.



Aut. de Esp. de
[Signature]

Aut. de Reduccion
[Signature]

[Signature]

[Signature]

Siguen firmes

M. Valero

Amist

Jueves

Sr.
Concurrentes
Sr. Alcalde
A. Martinez
- E. alcalde
F. Garcia G.
Sr. Concejal
M. Valero N.
J. Mirte N.
J. Bertuca G.
A. Bertomeu
Secretario
D. Puente
Arreglo
del muro
de la roba
de S. Barto
leuie, C
Garcia para
tor
Creacion pla
za de la
Plantilla
de un Aux
iliar Adm
nistrativo

Señor ordinario del dia 9 de Mayo de 1962.
En esta localidad de Rafal, a nueve de Mayo de mil novecientos sesenta y dos. Reunidos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los Srs. marginados que constituyen el Pleno de esta Corporacion municipal, presididos por el Sr. Alcalde D. Antonio Martinez Suror, por las veintinueve treinta de este dia, cuando la prudencia declara abierto el acto, que dia equiuoco con la lectura y aprobacion del bo. rraer de la anterior union formada posteriormente a discutir los siguientes asuntos:
La Prudencia, por de manifiesto el derrumbe del muro de un muro que el cauce de la roba de S. Bartolome en la C. de G. Inerato, de seis metros de longitud aproximadamente, entorpeciendo la circulacion y quedo un peligro para el tránsito rodado, por lo que puesto este Acuerdo, de acuerdo con el Sindicato de la roba, se estima por unanimidad proceder a su construccion a guisa de fendas municipales con cargo al Presupuesto ordinario en el importe del cincuenta por ciento.
Considerando la densidad de la Poblacion, la actividad de trabajo del Municipio, como así mismo de haber tenido en plantilla desde la Separacion, y figurar una plaza de Auxiliar Administrativo en este Ayuntamiento, que en 31-12-1951, y cuando muy necesarios la ayuda de un Auxiliar Administrativo en los tiempos actuales, se acordaba la creacion de dicha Plaza, con derecho al percibo

de haberes correspondientes a esta ¹⁴³Señalidad, y que se hayan fijados en el Decreto. Ley de Prefectura del Estado de 12-4-1954, Decreto del C. no 115 de 29-4-54, y Reglamento de Funcionarios de 30-5-52, correspondiendo once mil pts anuales, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos legales, acordando igualmente que la expresada plaza, se ponga a disposición de la Junta Calificadora de Desplegos Civiles en Madrid, conforme este ordenado.

Compra de material escolar.

La Presidencia, manifestó, que en la cuenta girada a las Cuentas Nacionales, los des. Maestros, habían solicitado de la municipalidad material escolar necesario para la enseñanza, acordando por la Corporación se realice, como qui mismo, la ejecución de cortinas, evitando los rigores del sol en la presente época, en las ventanuales de la parte posterior del edificio.

Cobro de Industrias año 1961 = 2.089,01 pts

Y Hacienda = Se recibió de Depósito - Pago de Hacienda, del Estado la cantidad de dos mil ochenta y nueve pesos, un centimo, por participacion de Industria Industrial el 25%, correspondiente al ejercicio de 1961, habiendole facultado el Secretario de este Ayuntamiento Diego Puente, en viaje a la Capital, para cobrar dicha cantidad y realizar su ingreso en fondos municipales. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia dió por terminado el acto, previendo el interrogatorio de ruegos y preguntas, levantandole su sesión a las veintiseis horas, de este día, de todo lo cual yo como Secretario certifico. (Signum firmes)



Antonio Martínez

Antonio Martínez

Amiguel

J. Moreno

José Pertusa

M. Valero

José Puente

Srs. Concejales
 Sr. Alcalde
 J. Martínez
 Sr. E. Alcalde
 F. Murcia
 Sr. Concejales
 M. Valero
 Sr. Miralte
 J. Pertusa
 J. Bertrán
 Secretarios

Señor ordinario del día 22 de Junio 1962
 En esta localidad de Rafal, a veintidos de
 Junio de mil novecientos sesenta y dos.
 Reunidos en la Sala Capitular, de este Ayuntamiento
 miénte los Srs. marginados, que constituyen el Pleno
 de esta Corporación municipal, presididos por el Sr.
 Alcalde D. Antonio Martínez Murcia, con las veinti-
 das horas de este día cuando la Presidencia, declaró
 abierto el acto, dando comienzo con la lectura y
 aprobación del borrador de la anterior sesión que
 fue aprobado, pasando posteriormente a discutir las
 siguientes cuestiones:

J. Puente
 La Presidencia, puso de manifiesto las indagaciones rea-
 lizadas por ser necesarias y urgentes, para la forma-
 ción del Plano de Urbanización de la Población, acordado
 por unanimidad que previamente consultado
 la Delegación P. de la Vivienda, que se puede lograr
 el cincuenta por ciento de los gastos ocasionados se
 proceder a la mayor rapidez a buscar en Alicante
 al técnico encargado de su concepción y formación
 rápida, para la aprobación de las excepciones
 solicitadas, mejorando la zona de estudio en
 los puntos cardinales de Sur, Este y Oeste, ya que
 por el Norte se acuerda no intervenir por ser
 el Cementerio Parroquial.

Bajas de la Plaza
 Igualmente se puso a discutir la utilización
 del sótano bajo de la Casa Ayuntamiento, pues se
 consideraba que cerrado conforme está re-

Comisteria (trasmite) re perjudicial economicamente co-
mo así mismo la obra por la humedad acor-
dando por unanimidad, el ceder dicho local
a la Hermandad de Sacerdotes, para sus
oficinas previo pago de un impuesto re-
ducido.

Lectura de un Por el infrascripto Secretario se da lectura
través sobre a la solicitud de Antonio Clemente, para
Ocupación Via colocar cuatro mesas en la vía pública en el
Pública — kiosco de bebidas, propiedad del interesado
situado en la C/ de Olivares, acordando conceder
la situación de cuatro mesas alrededor del kios-
co sin que se impida la circulación, evitando to-
da alteración de orden y escándalo en la vía públi-
ca, abonando un total mensual de veinticinco
puntos, por ocupación, firmando el correspondien-
te intercedido el peticionario.

Cobro de las Por parte de la Prudencia presenta una in-
Sicencias de ción al Plebe, manifestando, que consideraba
Construcción de un para el elevado arbitrio sobre "Sicencias
Obras, a cinco de Construcción de Obras" el precio de seis pesetas
pts. metro li- metro lineal, acordado en la sesión de fecha 15
neal. — de Septiembre del pasado año; acordando por un-

Concierto re- cobrar las Sicencias mencionadas a cinco pesetas
bre por metro lineal de obra construida nueva. Por
ries que se acuerda que el industrial de rifas
rentes — Felipe Pons, abone por todo el presente año, la
cantidad de ciento cincuenta pts, por el concepto
arbitrio sobre comunicaciones en primer carrilero
y de pasto, variando dicho concierto al fin del
año.

Cuando al La Prudencia manifestó, era urgente la pre-
Arquitecto — mutación del proyecto realizado por Arquitecto
J. Antonio — tecto, de la construcción de dos viviendas

Serrano destinadas para Srs. Maestros Nacionales de
 Deraf del la Localidad aprobadas por el Ministerio de
 Proyecto Educacion Nacional y por tanto con subven-
 dos dos cion del mismo, existiendo la mayor urgencia
 viviendas por pertenecer su aprobacion al plan del año
 Srs. Maes. 1961, acordando por unanimidad, sea el meor-
 tros = Sub gado de un expediente memorial y planos el
 region el Arquitecto, D. Antonio Serrano Deraf, con do-
 tatal. = micio, en clase, el Ombudo Ledondo - 12,
 las citadas viviendas son tipo subvencionadas,
 presentando el proyecto y demas detalles una copia
 en la Junta Provincial de Construcciones Espe-
 ciales y otra en la Delegacion Provincial de la
 Vivienda solicitando el Ayuntamiento la subven-
 cion de treinta mil pesetas por cada una; del Ma-
 nido "fondo perdido" para ayuda de su cons-
 truccin su lo presente a su financiacion.

No habiendo mas asuntos de que tra-
 tar, la Presidencia, dió el acto por terminado
 a las veintitres, treinta horas, de todo lo cual
 yo, como Secretario certifico.



Autor. el act. de *[Signature]*
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Sesion ordinaria de 3 de Agosto 1962.

Sr. Concejales
 - Sr. Alcalde -
 A. Martínez Murcio
 - Sr. Alcalde -
 F. Murcio Gomez
 - Sr. Concejales -
 M. Valero Viquez
 J. Miró de Marante
 A. Bertomeu R.
 D. Portera Garcia
 - Secretario -
 D. Puerta -

En esta localidad de Rafal, a tres de Agosto de 1962.

Reunidos los Srs. miembros en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, y que con-stituyen el Pleno de esta Corporación municipal presididos por el Sr. Alcalde D. Cu-typer Martínez Murcio, con los veintinueve miembros para, de pronto día, cuando la Presidencia declara abierto el acto dau-do comienzo con la lectura y aprobación del borrador del acta de la anterior sesión para que participen y discutan los si-guientes puntos:

Aprobación de las Cuentas de Liquidación del Presupuesto y de admisión de la gestión del Patrimonio, Caudales y Valores independientes y Auxiliares del Ejercicio 1961

Hacienda = El Secretario-Interventor, con arreglo a lo preceptuado en el Art. 490 aparta-do 3º de la Ley de R. Local y corroborado con la Regla 81-3 de la I. de Contabilidad y previa formalización y examen de la Co-jucción de Hacienda, respaldada con los dictámenes correspondientes justificantes y demás documentos necesarios a la aproba-ción del Pleno, para que puedan ser exami-nadas en unirse del expediente de examen y cuenta, emitir un dictamen y elevarlo con sus justificantes al Servicio de I. y C. correspondiente para su aprobación si fuer-men, así mismo se aprobaron definiti-vamente las del Patrimonio, Caudales y Valores independientes y Auxiliares del Pre-supuesto correspondientes al ejercicio de 1961 y su Liquidación.

Aprobación de las Cuentas y Li-liquidación del Pre-

Hacienda = El Secretario-Interventor, con arreglo a lo ordenado, en el Artículo 489 y Regla 77 de la Instrucción de Contabilidad

Presupuesto
Extraordi-
nario de
Obras y Ser-
vicios Socia-
les, aproba-
do el 6-II
1960

se presentaban las Cuentas justificadas y la Liquidación correspondiente al Pleito, para su aprobación y dictamen con todos sus justificantes y documentos necesarios, dentro de los tres meses siguientes al término natural de las Obras y Servicios mencionados en el Presupuesto Extraordinario aprobado, por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda en fecha, vez de Abril del ejercicio de mil novecientos sesenta; publicado el edicto en el B. O. de la Provincia de fecha 5-7-62 n.º 147 sobre la Liquidación y rendición de Cuentas del citado Presupuesto extraordinario una vez aprobadas, y acordando elevarlas a la Superioridad, por si fuere en su aprobación definitiva.

Festivos
del Rosario
1962

La Prudencia abordó sobre los tradicionales festivos patronales a la Virgen del Rosario, en el próximo mes de Octubre, acordando en celebración actuando una Comisión centralizada por la Corporación y Sr. Cura Párroco, recabando del vecindario la aportación voluntaria en metálico para ayudar a pagar las gastos ocasionados en dichas fiestas.

Plan
de
Canales

Segurosamente la Prudencia pudo de manifiesto, el haber concertado con la firma "Dieta" de Alicante, 35 ha. para confección de Plan de Parcelación y Canales de la Población teniendo en cuenta el Plan antiguo y una zona perimetral de diez hectáreas de terreno de mancha; abonando los gastos por partes iguales entre este Ayuntamiento y la Delegación de la Virreina, Provincia, al precio de quinientos pts. por hectárea de plan levantado, fue aprobado por unanimidad.

Presentación
Proyecto

La Prudencia, presentó los Planos, memoria y proyectos de las Canales mencionadas de-

Canal Srs
Maestros
Nacionales
Ministerio de
E. Nacional

dicados a los Srs. Maestros Nacionales,
en cantidad de dos viviendas por el Mi-
nisterio de Educación Nacional (Plan de
año 1961) realizados y dirigidos por el ar-
quitecto D. Antonio Ferrero Peral, acor-
dando su aprobación y ejecución a la Su-
perioridad para su construcción.

Lectura de Srs
truncias

El infrascrito Secretario, dió lectura a varias
instancias de Obras y servicios solicitadas, entre
ellas una de la Caja Rural Central de Ori-
huela, pidiendo una copia certificada de un
acuerdo privado realizado en el Ayuntamiento
entre los vecinos Rosario Salinas Ruiz y
sus herederos de D. Francisco Gomez Seva y Es-
peranza Hurtado Mora, en relación con una
servidumbre de paso que posee en comuni-
ción con el canal de la Población del grupo
de viviendas protegidas construidas por la
citada entidad bancaria; y cuyo acuerdo y
documento fue solicitado por la vendedora
de los terrenos Sra. Salinas Ruiz, negándose
a cumplirlo en sus cláusulas, como así mismo a
entregarlo al Sr. Alcalde; ya que sorprendien-
do la buena fe del funcionario municipal,
se le entregó y obrando en su poder, ha sido
requerida por las partes por la Autoridad, se
atenga a su cumplimiento y entrega; acordán-
do por unanimidad el que el Sr. Alcalde
realice las gestiones necesarias y si no se eje-
cutan por su propia iniciativa proceder con energía
y facilitar la copia certificada que se solicita
por la Caja y las herederos de matrimonio
Gomez Seva y Hurtado Mora, como propieta-
rios de los terrenos objeto de la servidumbre
de paso a las viviendas mencionadas.

Gratifica-
ción haber
Alguacil
Ordenuera
Antonio
Martinez
Morales

El Alguacil-Ordenuera en manifestacion ver-
bal, expuso ante el Pleno, lo exiguo y por haber
con que estaba retribuido, ya que se considerau-
do que pertenece a la plantilla permanente, correig
de los emolumentos que el Reglamento de Fun-
cionarios civiles, percibiendo efectivamente la
cantidad de ochocientos mil pesetas, la Corporacion,
considerando las razones justas de la peticion
formulada acordó por unanimidad el aprobar
al funcionario D. Antonio Martinez Morales,
Alguacil-Ordenuera accidental, una gratificacion
anual de ochocientos mil pesetas, más el haber, perciben-
do un total de diez y seis mil seiscientos anuales,
con cargo al Presupuesto municipal ordinario
a partir del mes de Septiembre del corriente,
realizando el correspondiente suplemento o su-
stitucion necesaria.

Travesía Po-
blaciones
Carreteras

El Sr. Alcalde puso de manifiesto una moción
sobre unache de la carretera que cruza por el
centro de la Poblacion, y que en una zona de unos
quinientos metros de longitud, situada entre las fachadas
del Ayuntamiento y la Casa propiedad de Comunidad
Marcos y Masera a la altura de las misuras, re-
quiere suprimirla, dando lugar a frentes
proporcionados que impiden la circulación normal.
El Secretario puso de manifiesto la resolución de la
Dirección G. de Carreteras y Caminos vecinales de la
Orden de 23-12-1961 B. O. del Estado nº 44
de fecha 20-2-1962 sobre mejora de travesías de Po-
blaciones, acordando por unanimidad el acceder a
los beneficios de dicha Orden solicitando lo.
Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Pre-
sidencia, interrogó si se dejaba hacer preguntas, y
no habiendo más asuntos de que tratar, la Pre-

reunión levantó la sesión siendo las veintiocho
minutos horas del presente día, de lo cual se co-
mo Secretario certifico.

Antonio Martínez Humberto Rodríguez

Andrés Ferrer

M. Valero

Amirib

T. M.

Diego Puerta

Ses. Concurren. Sesión extraordinaria del día 17 de Sep-
- Sr. Alcalde - tiembre de mil novecientos veinte y dos.

D. A. Martínez M. En esta localidad de Rafael, a diez y
- E. Alcalde - siete de Septiembre de mil novecientos veinte
" F. L. Linares Gomez y dos. Reunidos los Srs. magistrados en

- Srs. Concejales - la Sala Capitular de este municipio, y que
M. Valero y Viquez expusieron el Pleno de esta Corporación mu-

J. Abireta Marante nicipal, presididos por el Sr. Alcalde D. Au-
A. Bertomeu Ripete rrejo y señores Linares, con las diez y siete
J. Pestura Garcia horas de este día, ha anunciado en la equivo-

- Secretario - taria que a tal efecto se ha expedido, cuando
Diego Puerta Lopez ha Presidencia, declara abierto el acto, dando

comienzo con la lectura y aprobación del borrador de la anterior acta, para ser posteriormente a discutir lo relacionado en la siguiente:

Consejo de Secretariorio titular de la Dirección G. de Administración Social, en
y propietario de el Concurso convocado para proveer en propie-

- esta Secretaría dad plazas vacantes de Secretarios, de requi-
Diego Puerta Lopez de Ber- sión de categoría, publicado en el Boletín G. del
- saw; por - Estado N.º 204, de fecha 25 de Agosto
del corriente año, en la cual figura

concurso nombrado el Secretario propietario de este, Dile-
 de traslado go D. Juan Lopez de Barau, para la pla-
 za de Centi (Kureje), se imponie el caso de
 sus actividades como tal funcionario en este
 Ayuntamiento, en la presente fecha, haciendo
 entrega de toda la documentacion, inventario
 y demas papeles al Pleno y al Secretario habilitado
 para tal fin, Francisco Salazar Cuevas,
 Auxiliar accidental de estos Secretarios y Recaudador
 de Contribuciones municipales, presentando la
 correspondiente acta de arqueo extraordinario
 que preceptua la Ley, todas las servicias admi-
 nistrativos cumplimentados y al dia, como igual-
 mente todas las Libros de Contabilidad oficiales
 y obligatorios principales, que ordena la Ley la
 52 de la Instruccion de Contabilidad hasta
 la fecha presente con sus datos claros y precisos,
 estimando el Pleno, quedaban agradecidos de la
 actuacion como Funcionario y en la vida privada
 habiendo demostrado en todas sus actas y funcio-
 nes un gran celo, competencia y probidad de su
 caballero amante de su profesion quando de un fer-
 voroso y entusiasta profesional, a lo largo de sus
 catorce años y medio como Secretario de este
 Ayuntamiento, acordando unanime y con-
 siderle un aplauso y merecido voto de gracias,
 deseandole en su nuevo destino igual idoneidad
 de todo lo cual no como Secretario accidental
 Antonio Martinez



Antonio Martinez
 Huberto Esteban
 M. Valero
 Amador
 J. G.

Pre
 D. a
 S
 D. T
 D. Y
 D. S
 D.
 D.
 D.
 H.
 Fran
 T
 C.
 1º

Pres. Concurrerentes

Dr. Alcalde

D. Antonio Martínez

Dr. Concejales

D. Francisco Murcia

D. José Mirete

D. Manuel Valero

D. Antonio Bertrán

D. Isidro Perlas

Secretario

Habilitado.

Fran^{co} Salazar

Sesión ordinaria del día veinticinco de Septiembre de mil novecientos sesenta y dos. -

En esta localidad de Rafal, a veinticinco de Septiembre de mil novecientos sesenta y dos; reunidos los Señores Marguadas, en la Sala Capitular de este Municipio, y que constituyen el Pleno de esta Corporación Municipal, presididos por el Sr. Alcalde - Presidente D. Antonio Martínez Murcia; son las veintinueve horas de este día, la anunciada a la convocatoria que al efecto se ha circulado, cuando la Presidencia declara abierto el acto, dando comienzo con la lectura y aprobación del borrador del anterior acta, pasando posteriormente a discutir los siguientes asuntos:

Transferencia
Crédito pto.
1962.

Por el Secretario se da lectura al Pleno de la Corporación, de la Tramitación de un Expediente de Crédito por medio de Transferencias, que afecta al presupuesto Municipal Ordinario del corriente Ejercicio 1962, propuesta por la Comisión de Hacienda, en fecha 25 de Septiembre actual, por la razón de nutrir más partidas del presupuesto de Gastos, por hallarse presupuestados insuficientemente; Atendiendo el informe de la Secretaría-Intervención, así mismo que durante el tiempo de exposición del público, no ha sido objeto de reclamación alguna, discutida ampliamente por la Corporación y hallándola esta conforme, y ajustada en tramitación, queda aprobada por unanimidad, y se acuerda transferir:

DEL

Cap	Artº	Ptda.	Conceptos	Parcial	Total.
6	1	49	Conservación Vías Ptas.	5.000.00	5.000.00
Total sobrante Transferible				-----	5.000.00

AL

Cptº	Atº	Ptda.	Conceptos	Parcial	Total
2	11º	21	Material oficinas.	1.350.00	
2	11º	26	Encargado reloj.	1.840.00	
2	11º	27	Conferencias telefónicas.	400.00	
2	11º	33	Material alumbrado.	900.00	5.000.00
Aumentos - - - - -					5.000.00

Instancia
Acumula-
ción Secre-
taria José
Chazarra.

La Presidencia, dio lectura íntegra, a una solici-
titud presentada al Gobierno Civil de la Provincia, por
D. José Chazarra Martínez, Secretario en propiedad del
Ayuntamiento de Bolulla de esta provincia, por el cual
solicita previo informe del Gobierno Civil, la acumula-
ción de esta Secretaría por hallarse vacante del Cargo
de Secretario; El pleno una vez oído al Presidente y per-
catados del contenido de la instancia, acuerdan por una-
nimidad, informar al Excmo. Sr. Gobernador Civil
de la Provincia, no procede a realizarse tal acumula-
ción, debido a la distancia que existe entre Bolulla y
esta Localidad, y que de esta manera, quedaría mal
atendido el Servicio de esta Corporación, ya que
así lo ordena también, el Caso 4º, del artículo 202
del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración
Local.

Referencias
haber Secre-
tario Habili-
tado D. Fran-
cisco Salazar
Canales

Por el Pleno, se acuerda por unanimidad, gratifi-
car a D. Francisco Salazar Canales, Recaudador de
Arbitrios Municipales, actualmente, Secretario Habilita-
do de este Municipio, se le gratificara mensualmente
con una cantidad, equivalente a "trescientas noventa y
cinco pesetas, con ochenta centimas" mas dos pagas
extraordinarias de igual cantidad expresada, durante
los meses de Julio y Setiembre, de cada año que se halle
desempeñando la Habilitación de la Secretaría.

Resolución
de Instan-
cias. -

Por el pleno se acuerda, conceder licencias de obras, a
los siguientes vecinos, los cuales la solicitan delidamente:
D. Juan Manuel Maura Franco, reparación en el General



Mula; D. Francisco Garcia Baera, vivienda libre nueva planta en el f. Morato; D. Rafael Garcia Valero, ampliación vivienda en el Proyecto f. Sanjujo; D. Fidel Mompear Juan, elevación de un piso en el P. Sotelo.

AutORIZACION
Kiosco: Josefa
Martinez
Najas.

En consecuencia y por unanimidad, se acuerda, conceder a la vecina de esta D^{ca} Josefa Martinez Najas, la instalación de un kiosco de madera en la vía pública, en el cruce de la avenida de José Antonio, y frente a la vivienda de Vicente Baera Mula, para la venta de dulces, caramelos, pipas etc.

Subasta
Puestos
Públicos 1963

Igualmente se acordó, el sacar a libre subasta al público, mediante Pliego cerrado, el supuesto que quera la (Ocupación de la vía pública) digo la Industria Callejera y ambulación, como así mismo los Puestos Públicos, para su ejecución en el ejercicio de 1963.

La presidencia, despues de no haber mas asuntos de que tratar, ordenó se levantara la Sesión, siendo las veintitres horas, de lo que yo como Secretario, Certifico:



Quiza *Quiza* *Quiza*
José Martínez
José Martínez
José Martínez
José Martínez
José Martínez
José Martínez
José Martínez

Sres. Concurrerentes
Sr. Alcalde
Antonio Martinez
Sres. Concejales
Francisco Murcia
José Mirete

Sesion Ordinaria del dia 2 de Octubre de 1962.
En esta Localidad de Rafal, a dos de Octubre de mil novecientos sesenta y dos.
Reunidos en la Sala Capitular de este ayuntamiento, a las diez y meras horas del dia de hoy, bajo

Manuel Valero
Antonio Beto-
men Rufete
Hideo Pertusa
Secretario
Francisco Sala-
zar: Habilitado

la presidencia del Sr. alcalde D. Antonio Martinez Murcia, y con asistencia del Secretario que da fe, los señores expresados al margen, al objeto de celebrar Sesión pública ordinaria, para estudio, discusión y aprobación del Presupuesto Municipal ordinario para el año 1.963.

Aprobación
Presupuesto
Municipal
Ordinario
1.963

Declarada abierta la Sesión, por el Sr. Presidente, de su orden por mí, el Secretario, se dió lectura del acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. alcalde Presidente, manifestó a los señores asistentes que el objeto de la Sesión, según constaba en la Convocatoria, era el estudio, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto del Presupuesto Municipal ordinario para el año 1.963, que había formado, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, el cual tenía el honor de elevar y presentar a la Corporación, conforme previene el artículo 681 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local de 21 Junio de 1.955.

Estudiadas detenidamente, cada una de las partidas de gastos y de los conceptos de ingresos, y discutidos detenidamente los puntos que así lo requirieron, así como examinados que fueron los documentos que se unen al Expediente, especialmente la Memoria, los señores alcalde y concejales, emitieron su voto, acordando aprobar el citado Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1963, por unanimidad.

1º - Aprobar el Proyecto de Presupuesto Municipal ordinario para el año 1.963, formado por esta Alcaldía elevándole a definitivo: doscientas once mil novecientas veintiocho pesetas, con setenta y cinco centimos.

2º Aprobar la propuesta de Bases de Ejecución que se acompaña al mismo, elevándolas a definitivas, para regir durante la vigencia del Presupuesto.

3º Que sea expuesto al público y se sigan las demás Trámites que disponen los artículos 682 y siguientes del Texto Refundido de la vigente Ley de Régimen Local.

Hº Que en consecuencia, los gastos e Ingresos del Presupuesto Municipal Ordinario para 1.963 quedan fijados conforme al siguiente:

Resumen por Capítulos.

GASTOS		Pts.	cts.
Captlo. I	- Personal Activo.....	82.076	65
"	II - Material y diversos....	60.150	--
"	III - Clases Pasivas.....	16.211	04
"	IV - Deuda.....	-----	--
"	V - S. y Participaciones en Ingresos	7.223	--
"	VI - Extraordinarios y Capital	41.568	06
"	VII - Imprevistos.....	4.700	--
"	VIII - Resultas.....	-----	--
TOTAL		211.928	75

INGRESOS		Pts.	cts.
Cptlo. I	- Impuestos Directos.....	50.728	75
"	II - Impuestos Indirectos.....	112.000	--
"	III - Tasas y otros Ingresos.....	43.200	--
"	IV - S. Participaciones en Ingresos..	3.000	--
"	V - Ingresos Patrimoniales.....	1.000	--
"	VI - Extraordinarios y de Capital..	-----	--
"	VII - Imprevistos.....	2.000	--
"	VIII - Resultas.....	-----	--
TOTAL		211.928	75

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. alcalde levanto la Sesion a las veintimás horas, del dia de la fecha extendiendase la presente Acta, que firmaran los señores anstutes, convingo el Secretario, que perfifico.



Antonio Montoya

M. Valero

Antonio Buteruy

J. Mirat

Enrico Ferrer

~~Antonio Montoya~~

A T R A T O

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr.
Abogado leyo la causa a las once y media horas del
dia de la fecha, y concluyese en presente hora, que se
reanuda los señores antecedentes, con cargo de la causa,
que se sigue.

Antonio G. G. G.


M. Valera



relacionada con el fin
de la causa



